



Secretaría Concejo

## SESIÓN ORDINARIA 328-2014

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 12 de mayo del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto

### AUSENTES

Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto
--------	---------------------------	-----------------

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MSc.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II : APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta de la Sesión N° 326-2014, del 01 de mayo del 2014

**//VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE CELEBRADA EL JUEVES 01 DE MAYO DEL 2014.**

**Alt. No.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer situación que vienen a plantear el día de hoy los vecinos de Residencial Jerez de La Aurora.

### Punto 1.

- Vecinos de Residencial Jerez de La Aurora
  - o Asunto: Desborde de la Quebrada Aries

Texto del documento:

“ Los suscritos, vecinos de Residencial Jerez de La Aurora, con respecto nos permitimos manifestar lo siguiente:

Desde el año 2008 venimos afrontando graves problemas con el desborde de la Quebrada Aries, que ha causado daños a nuestras propiedades. En varias ocasiones hemos hecho gestiones ante esta municipalidad para que se arregle el problema y en respuesta se han hecho pequeñas reparaciones, que no eliminan el problema. La situación se agravó con el movimiento de tierra que está haciendo una desarrolladora en el lote que colinda al este con el residencial, ya que con dicho movimiento de tierra, el suelo de esa propiedad perdió la capacidad de absorción, lo que produce que cada vez que llueve, que las aguas de esa propiedad se va provocando serias inundaciones en el residencial El impacto ambiental de dicho movimiento materializa el riesgo latente, que tiene el residencial, dada la incapacidad de la tubería de evacuación de aguas pluviales. A principios de esta semana la alcantarilla en la que corre dicha quebrada colapsó, rompiendo la calle y causando graves daños a varias casas. Entre ayer y hoy una cuadrilla que envió la Municipalidad trato de repararla, pero con el aguacero de hoy, se lavo el trabajo que estaban haciendo y se abrió un hueco más grande, que alcanzó los 6 metros de largo 3 de ancho y 2.5 metros con colapso de la losa de carreta. Este desborde de la quebrada causo la inundación de cerca de 10 casas, un vehículo fue arrastrado cerca de 30 metros y lo lanzó contra una palmera que está sembrada en la franja verde de derecho de vía. Dejó una vivienda completamente inhabitable en la que su propietaria perdió todos sus enseres, porque el agua alcanzó un nivel de 1.5 metros aproximadamente.

Por lo tanto solicitamos la revisión del permiso de construcción del proyecto que se está desarrollando.

Se realice la revisión del proyecto, para verificar si cuenta con laguna de retardo.

Se realice el diseño y construcción de un sistema de aguas pluviales, capaz de encauzar el caudal de la Quebrada Aries en la Quebrada Seca, con la mayor prontitud, dado que tres viviendas quedaron con acceso restringido debido al colapso de la vía pública. Así como la totalidad de las viviendas afectadas por las inundaciones en el presente y pasados eventos.

Se revise el sistema de evacuación de aguas pluviales existente, debido a que según informes de extraoficiales de funcionarios municipales la sección comprendida desde el cabezal de entrada hasta el de salida, tiene puntos de socavación.

Dadas las consecuencias que ya estamos pasando, los vecinos de Residencial Jerez, solicitan al señor Alcalde una atención inmediata e integral de este problema, reservándonos del derecho de acudir a otras vías, si no son atendidas nuestras demandas, con la prontitud que se requiere.

La Presidencia indica le pide al señor Luis Méndez un resumen de la situación que se presentó la semana pasada, sus causas y consecuencias y acciones que se han venido tomando.

El señor Luis Méndez informa que el martes 6 de mayo en horas de la tarde se realizaron trabajos en esa zona, sin embargo se levantaron unas lozas de concreto por el tipo de aguacero y levanto una acera. Era difícil ver y se removió acera porque se metió lodo en la cochera de una habitación. Metiendo el back Hoe se quebró una loza y observaron que no habían tubos sino una caverna. El tubo no estaba y se empezó a trabaja, por lo que se colocó lastre para dejar las entradas a las casa. Trabajaron en cajas de registro el viernes. Había que esperar que bajara el nivel para trabajar en las tuberías. Explica que se rebalso la Quebrada Aries y se removió el trabajo que hicieron ellos el día antes. Están yendo todos los días y tienen un back Hoe haciendo guardia. La excavadora está trabajando en Quebrada Seca también para mejorar. El viernes recibieron alrededor de 30 llamadas de vecinos de Mercedes, Gran Samaria, entre otras comunidades y cada vez que viene tormenta salen con maquinaria a revisar los puentes. Están trabajando en hacer excavación en área de parque. Muchos de los trabajos que han hecho los hacen en la mañana y el agua en la tarde se los dañan. Informa que vienen todos los días y están viniendo inclusive el domingo.

**La Presidencia** pregunta que si ese cabezal ya ha dado problemas en otras ocasiones y si han tenido que quitar obstáculos, además a que se debió la dimensión de los daños que vemos ahora. Surge duda con proyecto de arriba aparte de los aguaceros. Qué pasa con ese proyecto que se encuentra al costado este.

**El señor Luis Méndez** indica que el sábado en horas de la mañana la escorrentía era color café. En la tarde ra clara y traía olor clásico del olor de esa quebrada. Hay mucha escorrentía por movimiento de tierra, el cual es evidente y la cantidad de agua ha aumentado. Significa que la tierra está saturada y esta suelta. La tierra esta flojita y esta escurriendo y arriba votan basura. El día martes un taco de basura levanto las lozas.

**El señor Fernando Vindas Aguilar** vecino del lugar explica: “como usted decía la quebrada daba problemas por falta de mantenimiento. Con los trabajos de la constructora que son casi 50mil metros de terreno en desnivel de este a oeste,

a la constructora le fue fácil abrir boquete a ambos lados y quitan cafetal y cuando llueve el agua no tiene donde retener y en boquete se filtra toda el agua. En ese hueco lo abrieron tanto que cabe una vagoneta. Ponen piedras y agua y se los lleva. Don Luis Méndez metió funcionarios y evidenciaron que no hay tubería. Toda esa tercera calle se nos une donde está el hundimiento. Al fondo la tercera calle ya ha socavado y es una cueva, una caverna, aunque llueve suave se tira. Necesitamos la ayuda y que se haga un trabajo integral. La Desarrolladora se compromete a ayudar a doña Miriam, porque ahora es un río. Donde llega la tubería en plástico, a la hora que sube el nivel del río no sale el agua y se taponea, por tanto se necesita una curva para que desahogue en el puente.

Piden en concreto que se coloque tubería en concreto, que cada unión desde cabezal se haga en concreto, porque están empezando las lluvias y pregunta, ¿qué hace más falta un parque o ayudar a esta situación?. Piden que los 225 millones se destinen a cuidar su patrimonio y necesitan la intervención inmediata. Afirman que a la constructora Vila no le van a permitir una tubería más. Piden una tubería paralela a la actual que tire las aguas a la Calle Mayorga y se intervenga la calle 3 de Jerez. Tienen videos que en parte oeste del residencial en tercera calle todo se sale por ahí. Hay una parte que se está hundiendo por donde Dorita. Gracias a Dios ahora es material, pero no se quiere llegar a pérdidas humanas. Hay un documento del año 2011 que dice a la quebrada Aries no se puede echar más agua y autorizan a esta constructora a que eche las aguas ahí.

**La Presidencia** pregunta que si de la segunda calle de la parte de abajo provienen las aguas de Vila; a lo que responde el señor Vindas que si y es tanto que no aguanta.

Afirma una vecina del lugar que el Grupo Vila acostumbra hacer esto y ellos no se van a dejar, porque buscaron información y así lo hicieron en la Guácima.

A continuación la Presidencia hace un resumen de la exposición y explica detalladamente el tema. Afirma que tienen conocimiento de esta situación, y ante esta problemática y las reuniones que se han tenido le cede la palabra al señor Alcalde.

**El señor Alcalde Municipal** informa que estuvo el sábado y el domingo ahí y el día hoy tuvieron una reunión con los empresarios, y se quedó impactado con la escorrentía que ha sido a cielo abierto, la tubería de calle 3 es de plástico, se cayó el cauce a la quebrada y se entubo para poder segregar más lotes con la venia de todo mundo, sea minae y todos. Las piedras van a dar a la tubería y ya tienen una solución como replantar la tubería y a su vez en reunión de la tarde les llegó el visto bueno de la Contraloría sobre la aprobación del presupuesto. Converso con la regidora Olga Solís y tienen los recursos para colocar tuberías en concreto. Tienen 120 millones de colones y los recursos son del Plan de lotificación, ya que hay que hacer un estudio de la quebrada tropical y el diseño, por tanto se van a tomar los 120 millones y la moción viene a solventar la problemática con una nueva tubería y se encausa la misma. Pide se autorice la obra con la tubería y pasa por la calle 3. El Tubo es de metro setenta y es razonable. La idea es ayudar y no hacer conflicto, por tal razón han efectuado reuniones armoniosas, porque este trabajo es serio y delicado y lo han asumido con la responsabilidad que conlleva.

A continuación el señor Alcalde Municipal presenta moción que dice:

**MOCION PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PROVIENEN DEL FONDO DEL PLAN DE LOTIFICACIÓN, PARA REALIZAR LAS OBRAS DE ENTUBADO DE LA QUEBRADA ARIES EN EL SECTOR DE LA URBANIZACIÓN JEREZ.**

#### **CONSIDERANDO:**

**I.-** Que por encima del principio legalidad que rige la actividad ordinaria de la Administración, de conformidad con el artículo 180 de la Constitución Política, según ha sido debidamente interpretado por la Sala Constitucional al señalar:

*“Al ocurrir uno o varios hechos graves y de considerable magnitud, debe nacer una potestad del Estado a favor de la defensa de los derechos fundamentales dañados o que se encuentran en Inminente peligro, con el fin de que las cosas regresen a su situación normal. Precisamente, el párrafo 3° del artículo 180 de la Constitución Política contiene implícitamente el principio de necesidad, **de modo que es posible sustituir aquél principio de legalidad con el de necesidad, que posee suficiente capacidad para crear normas jurídicas frente a situaciones graves y generalizadas que demandan una respuesta inmediata**” (Voto N° 2009-09427).*

**II.-** Que en los incisos c) y d) del Artículo 2º—Definiciones, del Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo se establece lo siguiente:

“c) Emergencia local y menor: Son aquellas que por la alta frecuencia con que ocurren o la seria afectación que provocan a las comunidades con riesgo a la vida, a la salud y la seguridad de los habitantes y sus bienes, la interrupción de los servicios básicos de las poblaciones afectadas, así como al medio ambiente, demandan un servicio humanitario de primer impacto. La CNE, contará con competencias extraordinarias, a fin de atender este tipo de emergencias.

d) Proceso de Prevención: La prevención, consiste en la responsabilidad del Estado costarricense de evitar o disminuir los desastres dentro de una definición, en la que todas las instituciones bajo la rectoría de la CNE, estarán obligadas a considerar en sus programas los conceptos de gestión de riesgo. Para todo efecto, deberá **considerarse la prevención como actividad ordinaria de la CNE**”, siendo las municipalidades las primeras instituciones responsables de la atención de las emergencias locales. (El subrayado no es del original).

**III.-** Que en el Artículo 14.—Emergencias Locales. Facultades, del Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo se establece que las emergencias locales “Son aquellas que por la alta frecuencia con que ocurren o la seria afectación que provocan a las comunidades con riesgo a la vida, a la salud y la seguridad de los habitantes y sus bienes, la interrupción de los servicios básicos de las poblaciones afectadas, así como al medio ambiente, demandan un servicio humanitario de primer impacto. La CNE, contará con competencias extraordinarias, a fin de atender este tipo de emergencias.

- El máximo de cien horas máquina para la limpieza del área afectada, sin que medie declaratoria de emergencia contempla la cantidad de tiempo por el cual la CNE, puede contratar cada máquina

de trabajo necesaria para cumplir con su función de atención a la población afectada por los efectos del hecho generador de los daños. Las contrataciones y adquisiciones relacionadas con estas emergencias menores, podrán realizarse por medio del procedimiento establecido para tales fines. Para estos efectos, las labores de limpieza comprenderán al menos:

- Limpieza de caminos y reposición del material de la calzada.
- Limpieza y recolección de desechos de material de derrumbes.
- Limpieza de deslizamientos y colocación de estructuras para la protección y seguridad de los usuarios.
- Recuperación y reposición del material disgregado en obras de protección.
- Recava de cauces de ríos.
- Y toda otra actividad que procure salvaguardar la vida humana.

**IV.-** Que según artículos 182 del Código Municipal y 2° de la Ley 6796 establece que en principio los ingresos provenientes de patentes de licores y del impuesto sobre expendio de licores, se deben utilizar preferentemente, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como a la construcción, mantenimiento, reparaciones, material y equipo de las bibliotecas municipales de su jurisdicción.

**V.-** Que según consulta realizada al encargado de Presupuesto de la Municipalidad, existen aproximadamente ₡199.000.000,00 en el rubro de Fondo del Plan de Lotificación.

**VI.-** Que en el Cantón de Heredia el valor de los terreros es sumamente alto, de manera que con aproximadamente ₡199.000.000,00, no es posible adquirir una propiedad para desarrollar proyectos de vivienda de interés social.

**VII.-** Que esta Municipalidad no administra ni tiene bibliotecas de su propiedad.

**VIII.-** Que según Circular DFOE-DL-0177 de la Contraloría General de la República, haciendo una interpretación integral de artículos 182 del Código Municipal y 2° de la Ley 6796, concluye lo siguiente:

“ considerando que los propósitos no se contraponen, se concluye que, en principio los ingresos provenientes de patentes de licores y del impuesto sobre expendio de licores, se deben utilizar preferentemente, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como a la construcción, mantenimiento, reparaciones, material y equipo de las bibliotecas municipales de su jurisdicción **y de manera subsidiaria en obras, servicios y cualesquiera necesidades que deban resolver dentro de su jurisdicción y competencia.**” (el subrayado y negrita no son del original)

**IX.-** Que según consta en Informes de Situación del Comité Municipal de Emergencia y Actas de Inspección de la Policía Municipal, desde el martes 06 de mayo de los corrientes, los vecinos de la Urbanización Jerez han debido enfrentar serias inundaciones en sus viviendas, con pérdida de prácticamente todo el menaje y sin poder ingresar a sus viviendas por medio de vehículo; producto del colapso del alcantarillado pluvial que lleva las aguas de la Quebrada Aries.

**X.-** Que según consta en cotización adjunta, los costos solamente para la adquisición de la tubería son de aproximadamente ₡121.000.000,00 (ciento veintiún millones de colones)

**XI.-**Dado lo anterior, esta administración solicita el apoyo del Concejo Municipal, con el fin de poder mitigar los eventos de anegamiento que afectan a la comunidad de “Urbanización Jerez” ubicada en San Francisco de Heredia, este evento se presenta cada periodo de lluvia; por lo cual, se considera un evento de alta frecuencia y que pone en riesgo a la vida, a la salud y la seguridad de los habitantes y sus bienes, la interrupción de los servicios básicos de las poblaciones afectadas; así como al medio ambiente.

#### **POR TANTO:**

Al amparo de los anteriores fundamentos, se solicita que este Concejo Municipal acuerde:

**PRIMERO:** Que los recursos necesarios para el nuevo entubado de la Quebrada Aries sean tomados de la Cuenta Especial aprobada en el Presupuesto Extraordinario No. 1 y que corresponden al rubro de Plan de Lotificación; para lo cual, se requerirá realizar una modificación presupuestaria para reasignar los recursos.

**SEGUNDO:** Que el monto a disponer sea de ₡130.000.000,00 (ciento treinta millones de colones) para cubrir la compra de tubería y otros materiales que se requieran.

**TERCERO:** Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

**PROPONE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - ALCALDE MUNICIPAL**

**Secundan:** Regidora Olga Solís, Regidor Walter Sánchez, Regidora Maritza Segura, Regidora Hilda Barquero, Regidor Rolando Salazar y Regidor Herbin Madrigal.

....

**La Presidencia** indica: -si ese proyecto hay que mandarlo a cerrar se manda a cerrar, porque está de por medio la vida de las personas. Si hay de por medio vidas y la inversión de cada uno de ustedes podemos tomar medidas precautorias. Vamos a ir observando y desmenuzando con la parte legal. Esto nos tiene preocupados y de cabeza. Si hay que sacar plata del parque de los ángeles la sacamos y no es que este mal, está bien, pero se ha ido excluyendo como dos veces.

**La Ing. Lorelly Marín** afirma que se ha explicado bien el tema, se buscan soluciones y se dijo que se cambia el trazado de tubería para que vaya a calle Mayorga. Se plantea que si la tubería son 250 metros, se vaya a calle Mayorga y el resto de distancia la estaría cubriendo la Municipalidad, sea se hace el entubado y las aguas se van a desfogar abajo a Quebrada Seca, de manera que esto significa desahogar aunque sea un poco las aguas-.

**La Presidencia** comenta que sería la distancia lo que hacen en tubería y el resto que quede lo hace la municipalidad, sea, para llegar a la calle Mayorga. Entiende que la parte de la Municipalidad estaría en calle pública y se va por calle

ancha hasta llegar al puente que hizo la Municipalidad. Ellos empiezan a hacer trazados ya, para ver la topografía y dar pendientes. Esto es para replantear el trazado del desfogue.

**La Ing. Lorelly Marín** señala que el aumento de escorrentía se da porque al haberse quitado capa vegetal el agua va con más velocidad y arrastre de sedimentos y el terreno está dividido por Quebrada Aries, por lo que hicieron un paso para vagonetas, dado que la construcción está del otro lado. Para esta semana les presentan el rediseño de la tubería y parte del acuerdo es estar en contacto constante para valorar la situación y monitorear.

**La Presidencia** pregunta sobre qué tipo de medidas se pueden tomar, a lo que responde la Ing. Marín que el compromiso del desarrollador es de restablecer el paso original y además avanzar en la construcción de las lagunas y por eso se van a hacer visitas en sitio para ver que efectivamente se hagan las obras.

**La Presidencia** manifiesta que lo primero que deben hacer es la medida de mitigación y aquí primero hicieron movimiento de tierras.

**La Ing. Lorelly Marín** explica que en el tema constructivo es complicado, porque se necesita hacer laguna y para eso se debe remover el terreno. Están haciendo trampas para detener la sedimentación dentro de la propiedad y esto disminuye el problema de sedimentos que caen en la quebrada. Se dio luz verde para que inicien la tubería en cualquier momento. El señor Luis Méndez hace inspecciones periódicas para que cuando se haga el asfaltado se tengan las condiciones óptimas.

En estos días se presenta rediseño para llevar aguas a la Calle Mayorga y ellos dan permiso para que hagan eso, sea, metan la tubería a Calle Mayorga. Informa que la tubería del cabezal es de 2.44 y es en concreto reforzada.

**La Presidencia** informa que el converso con el señor Luis Méndez y le pregunto si había posibilidad de colocar a la par de esa tubería un refuerzo, sea tubería paralela, para que tenga por donde salir, de ahí que le deja planteada la inquietud a la Ing. Marín para que lo analice y valore. Considera que con este se daría abasto, porque hay eventos que son inmanejables, pero si quiere consultar si existe la posibilidad de reforzar con uno de tamaño importante.

**La Ing. Lorelly Marín** explica que el objetivo es llevarlo lo más cercano al puente. Difícilmente se puede pensar en hacerlo con dos tuberías. La idea es meter tubo de 2.44 y es grande, porque el espacio físico no se los va a permitir. Afirma que año con año se dan eventos y ellos son los que viven esta situación. Afirma que esta crisis se empezó a dar este año con ese desarrollo. Considera que si se encauza a Calle Mayorga se sacan aguas que hoy van a quebrada Aries. Esto significa casi trabajar de la mano con la ESPH, porque sería una obra sumamente compleja. Esta situación se va a disminuir, quizás no quitar porque los eventos naturales son impredecibles, pero se va a disminuir.

**La regidora Maritza Segura** manifiesta que esta con los vecinos, conoce la situación porque estuvo el sábado y se dijo que el lunes se presentaba solución y hoy está con ellos, inclusive ya firmo la moción que está presentando el señor Alcalde, para dotar de recursos a esta obra que hay que realizar.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que primero que nada quería recordar algo y decir que el presupuesto ordinario del año anterior no lo voto porque solo aportaron 20 millones para situaciones de emergencia como estas que estamos viviendo, pero si aportaron 200 millones para reformar el Parque los Ángeles. El señor Alcalde dijo que este tema compete a las ADI y son ellos los que deben presupuestar los pocos recurso que les llegan para que atiendan este tipo de emergencias, lo cual no comparte. Afirma que su persona y su fracción no está votando ningún desarrollo que el desfogue de aguas vaya a Quebrada Seca y menos a la Quebrada Aries, porque está en un recurso de amparo. Hoy nos indicaba don Luis Méndez que el puente que va hacia San Joaquín de Flores fue cubierto. El desarrollo no ha dejado de parar con todo tipo de autorizaciones que se vienen dando desde este municipio. Tiene más de 20 años de habitar esa zona y acá se aprobó el desfogue de la Universidad Fidélitas y se indicó que no iría a Calle Mayorga que sería bombeada para que fuera a la Guaria y caen las aguas y vienen a engrosar Calle Mayorga y caen en Aries y en finca que se está desarrollando, las cuales van a Jerez. Quería decirles que cuando llego a vivir ahí, por esa Quebrada lloviendo se pasaba caminando, pero ha sido tal el desarrollo Urbanístico que se viene dando que por hoy es un volumen gigantesco de aguas que pasa por ahí. Jerez tiene 12 años de desarrollada y en ese entonces la tubería que se puso era suficiente, pero con el desarrollo y autorizaciones hay gran cantidad de problemas. Desde la Comisión de Obras se dio una propuesta para que no se volviera a inundar Jerez y no fue votada, por lo que ahí se da un problema serio e integral.

La Problemática incluye Calle Mayorga, los vecinos de Aries, la finca que se está desarrollando y por ende Jerez, que es la que está previa al río, por eso esto no se puede ver parcial, porque es un problema integral y si se ubican por AMPM todo eso es un declive y las aguas se tienen que ir a algún lado, las aguas pasan por carretera principal y se hace laguna y van por calle Mayorga y la Municipalidad acaba de reparar un hueco que se hizo al principio de Calle Mayorga por la cantidad de aguas que pasan ahí. La alcantarilla es difícil que funcione por la cantidad de aguas que pasan por ahí. Hay que intervenir la Calle Mayorga con el sistema de alcantarillado apropiado, no con lo que se tiene en este momento, por tanto es una inversión integral lo que hay que hacer y no puede ser postergado. Llama la atención la propuesta del Alcalde de 120 millones, porque se sacan de lotificación que es para las personas más necesitadas de este cantón, para no tocar ni un cinco de la plata del Parque los Angeles. Afirma que se debe intervenir la tercera Calle de Jerez pero se debe de intervenir también la Calle Mayorga que en este momento no da abasto y por eso se está despedazando y su propuesta es que se utilicen los 225 millones para dar solución integral y no seguir con este bacheo.

**El regidor Minor Meléndez** expone que fue a varias comunidades y tomó fotografías. Lo preocupante aquí es que hace dos años el voto 4050 se dejo de lado, porque se dijo que si habían medidas de mitigación si se podían dar desfogues. Comenta que después de haber pasado la lluvia, en el sitio se veía como el agua se salía, de ahí que la medida no corresponde a lo que pasa. Afirma que busco asesoría y se le indicó que las medidas que se están haciendo no corresponden a la realidad porque aún y cuando había pasado la lluvia se veía como se había llenado de agua la pequeña piscina. Le preocupa porque si bien la sala emitió el voto 4050, el mismo no se cumple a cabalidad con lo que se refiere a medidas de mitigación. Se pago hacer un estudio hidrológico de la Quebrada Aries y vienen algunas soluciones. Indica que se han quedado cortos porque la escorrentía ha incrementado y eso es parte de lo que se está viviendo actualmente. Si fuera su casa no estaría nada feliz y le preocupa si esta propuesta cumplirá la capacidad hidráulica y que no haya problema, porque es mucha plata que va a invertir el municipio. Le preocupa porque se dice al

Grupo Vila que venga y meta tubería a la calle Mayorga que son 225 metros, pero el resto quién lo paga, será la Municipalidad que debe invertir y eso no se dijo en un principio.

**La regidora Catalina Montero** indica que ella no es ingeniera y es la que menos sabe, pero es madre de familia y hoy estos vecinos vienen con una gran preocupación. Vienen buscando seguridad, porque qué pasa si vienen otras lluvias. Afirma que no se puede controlar a la naturaleza y debemos de administrar ese riesgo. Indica que se va a resolver lo inmediato y la parte integral. Quiere saber cómo se va a resolver lo inmediato, porque hay que dar respuesta a estas personas, porque aquí han habido fallas de fiscalización por parte de la Municipalidad. Hay que dar fiscalización y se debe decir con cuanta periodicidad. Hay responsabilidades que va a aportar la empresa, porque la Municipalidad resuelve un problema que genero una empresa. Q va a aportar la empresa para resolver este problema porque fue una maniobra de ellos que generó este problema. Quiere saber Si ya se retiraron los escombros y como se está administrando ese riesgo que hay. Quién va a asumir los daños que sucedieron, que medidas preventivas se van a tomar para disminuir o mitigar esos riesgos.

**El regidor Walter Sánchez** afirma: -uno debe informarse que fue lo que paso y fue más arriba porque un riachuelo se convierte en quebrada y cuando llueve en un río. Resulta que cuando se desarrollo la Urbanización Jerez cambio el curso natural de Quebrada Aries y hoy hay casas donde había quebrada. La Municipalidad tubo paralizado ese proyecto dos años y los desarrolladores fueron sancionados y fueron al tribunal ambiental. Acá no ha habido corrupción y vamos a buscar los recursos para hacer el trabajo. Aquí se vale buscar soluciones inteligentes. Se hablo de trampas y sistemas de mitigación de aguas y hay que cortarlas pero es un tema técnico. Si hay que tomar recursos del parque los Angeles se toman, pero hay que hacer un estudio serio y hay que diseñar, pero no se pueden hacer ocurrencias.

Informa que estuvo en la casa de doña Miriam, y sabe lo que es una inundación de una casa, porque ya ha pasado por esta situación y es sumamente triste, pero se soluciona con soluciones inteligentes. Tenemos que buscar una solución para ayer. Felicita al Alcalde y al regidor Minor Meléndez porque fueron donde los vecinos a observar en vivo lo que estaba sucediendo. Agrega a las peticiones que se han realizado que Grupo Vila ha tenido que maniobrar al margen de la Quebrada por razones obvias y no sabe si tienen en permiso; a lo que responde la Ing. Lorelly Marín, que si tiene permiso de Setena.

**El regidor Walter Sánchez** indica que Setena da permisos y en un caso dio un permiso y era para modificar el río Virilla, por tanto solicita que se pida al setena una revisión de permisos al grupo Vila y el Tribunal haga una investigación de los trabajos que ahí se están haciendo en Quebrada Aries, además verifique si se cumplen los retiros. Va a pedir con todo respeto a partir de ayer que los inspectores permanentemente todos los días visiten el trabajo que se hace en ese terreno y que se haga bien y corten el agua, por lo que deben monitorear todos los días, ese desarrollo por la calle 3, porque por ahí no va a volver a meter un tubo más.

Tienen que tirar las aguas a la calle Mayorga y nosotros vamos a estar vigilantes de eso, por tanto pide que el Alcalde haga llegar copia de la moción que está presentando y que haya comunicación expedita entre ustedes y la municipalidad, porque esto se va a resolver entre ustedes y nosotros. Vamos a estar al lado de ustedes y ustedes con nosotros. Nos solidarizamos con ustedes.

Ayer llamo al señor Presidente a las 10 de la noche para exponerle la situación y necesitamos soluciones viables, y si tenemos que parar a Vila o al desarrollo que sea se va a parar.

**La señora Heidy Hernández** indica: -yo estuve presente el sábado y les dije que llegaran a la Municipalidad y nuestras puertas están abiertas y hoy han dado respuesta. Es un compromiso que tenemos y de una u otra forma ha dado atención a las emergencias que han tenido. Quiero mencionarles sobre la atención primaria que se ha dado a las familias. Se han dividido el trabajo y han levantado actas. Ya hizo le evaluación del sitio el Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias, porque hizo la visita y esperamos el informe de él. Se atendió a tres familias más afectadas y el IMAS va a brindar la ayuda porque van a desalojar sus casas y se hicieron las notas para la ayuda. Se van a entregar dos diarios a esas tres familias para solventar la situación. Doña Miriam perdió todo el menaje de su casa y la empresa constructora se comprometió a ayudar, porque la estructura también quedo mal. Han ayuda y colaborado con sus alimentos y cosas básicas.

**La señora Angela Aguilar** explica que se levantaron los informes el mismo día de la emergencia y se pasaron a la Comisión Nacional de Emergencias. Tienen aproximaciones en Samaria y otros lugares que han sufrido. Hablo con la encargada del IMAS y le comento que los alquileres están muy altos pero van a valorar a cada familia, porque dependiendo del lugar y los recursos de cada uno de ellos, les brindan la colaboración ya ayuda. Se ha dado toda la parte técnica para que venga la maquinaria y se hace monitoreo con la vecina y se coordinó la visita del geólogo.

**La señora Heidy Hernández** quiere informarles de la minuta, por tanto se las estará pasando el día de mañana, para que conozcan los pormenores de la reunión que realizaron hoy en la mañana. Afirma que se les envía vía correo para que tengan la información.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que escuchando todo lo que ha sucedido y que se habla de una solución integral, presenta la siguiente moción que dice:

“Para que este Concejo Municipal acuerde:

Autorizar los \$225 millones de colones del Parque Los Angeles en las condiciones de emergencia de Jerez y Calle Mayorga para que no se desvíen los recursos de lotificación, que son los recursos de los más necesitados de vivienda. Exonerar de comisión y solicito acuerdo en firme.

Sustento de la moción:

De acuerdo al presupuesto indicado por Ingeniería Municipal se requieren 170 alcantarillas con un costo de 700 mil cada una y un total de 120 millones, por lo que no quedaría nada para el resto de material ni intervención de dalle Mayorga.

**El regidor Minor Meléndez** señala que hoy estuvo en Casa Presidencial y la documentación que le fue entregada por varias comunidades da fé que está en manos del Ministro de la Presidencia y la actitud del Gobierno es ir resolviendo

estas situaciones. La idea es que a la altura de Quebrada Seca en ruta 1 se pueda construir puente y se quiten los alcantarillados, sea, se intervenga porque la pendiente de la Quebrada Seca es muy pequeña y donde encuentra cuello de botella el caudal se incrementa y se sale zonas más arriba, de ahí que le pidió al ministro que incluyera ese tema en el decreto donde se van a intervenir varios puentes.

**La regidora Olga Solís** afirma que ese fondo tiene alrededor de 10 años de estar dando vuelta y no se ha podido ejecutar porque es muy poco para comprar algo para dar soluciones de vivienda y además no es la Municipalidad la encargada de dar vivienda porque para eso está el invu y el banvhi, fusivi y otras instancias. Nosotros en Heredia con 190 millones no podemos comprar nada para soluciones de vivienda para familias. Se ha buscado un terreno y no ha sido posible. Pidió hacer consulta a la contraloría para ver que se puede hacer y contraloría dijo según lo informo el señor Alcalde que se podía hacer uso para otras cosas. Como la Comisión de Emergencias dictó un decreto con relación a lo que se da en las cuencas de Guararí, el señor Alcalde dijo que se iba a invertir para revestir la quebrada tropical porque ha dado muchos problemas también en esa zona.

Pero en este caso el problema no es tan grave como jerez por lo que le pregunto el señor Alcalde y le dijo que mientras se hacían los estudios de quebrada tropical si podían utilizar esos recursos para darle prioridad a jerez, mientras se hace estudios de quebrada tropical y luego se incluyen los recursos mediante presupuesto extraordinario. Indica que dado que es más grave lo que hay en jerez, ellos están de acuerdo. Son 190 millones los que hay y se ha hecho un presupuesto de 120 millones por parte de los técnicos, por lo que si hace falta recurso ahí queda un remanente que se puede ocupar. La comunidad de Guararí se lo cede en préstamo a jerez mientras se hace lo demás porque hoy es prioridad.

**El señor Alcalde Municipal** afirma que la moción está bien sustentada y esto es adicional a lo que se negoció con los empresarios de Vila, porque una gota de agua no va más a Quebrada Aries. Adicionalmente va una tubería de 2.40 metros que es alto. Comenta que no le parece justo que se quiera asociar a los más desposeídos con esto, porque son dos temas totalmente diferentes y hay una autorización de la Contraloría que los autoriza a ocupar esos recursos. Si fuera necesario más dinero, ahí están los recursos, pero no tiene nada que ver con la plata del parque Los Ángeles. Indica que si falta pues se toman, pero van a tener horas máquina que da la Comisión Nacional de emergencias. Señala que ha sido un tema preocupante, porque quién compra con esta plata un terreno para dar solución de vivienda, si los terrenos están muy caros y esa plata la vienen arrastrando. Esta plata se va a superávit y no conviene desde el punto de vista de gestión. Se atiende la problemática con toda la responsabilidad del caso. Si hace falta más dinero queda un colchón y si hace falta plata la buscamos de donde sea, pero no va a faltar.

**La Presidencia** señala que la de lotificación se ha venido arrastrando año con año y hay pronunciamiento de la Contraloría sobre el tema, y por otro lado no hay proyecto de vivienda, por tanto ahí está la plata y no podemos ejecutarla. Ahora hay que hacer una modificación presupuestaria y deben hacer una revisión legal para que se revisen los rubros y se tomen los recursos de donde sea necesario.

**El regidor Gerardo Badilla** desea consultar, si el fondo de lotificación responde a una convención colectiva; a lo que responde el señor Alcalde que no tiene nada que ver con eso.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que si le conmueve el dolor de las personas más necesitadas, y votaría la propuesta del señor alcalde, pero no está de acuerdo con todo, porque lo mueve la necesidad de las personas que no tienen vivienda.

**El señor Fernando Vindas** consulta que cuando empezarán con los trabajos de la tubería de 2.44; a lo que responde el señor Presidente, que tiene que venir la modificación y aprobarla este Concejo, posteriormente procede la administración con la compra de los tubos.

**La Ing. Lorelly Marín** explica que los tiempos de contratación serán lo más rápido posible de acuerdo al artículo de emergencias.

**El Lic. Enio Vargas – Proveedor Municipal** manifiesta que se debe hacer una licitación abreviada y tarda dos semanas.

**La Presidencia** explica que la idea es que se pueda hacer lo más rápido posible y la esperanza es que no apelen, porque es una situación con la cual se convive acá todos los días, posterior a ello se puede hacer la compra y una vez que se haga la compra se estaría entrando directamente con el trabajo.

**El señor Alcalde** señala que las gestiones se hacen expeditas, pero hay que cumplir el proceso que se establece legalmente y hay que cumplirlo, por eso es que acá se necesitan soluciones inteligentes.

**El señor Fernando Vindas** agradece la intervención del municipio y de este Concejo, para ayudarles en esta emergencia y se ponen a la disposición.

**La Ing. Lorelly Marín** comenta para finalizar que el problema es que hacen un trabajo y el agua se lleva todo. Afirma que hay un plan que de ahí no se van a ir, entonces van a traer chompipas más temprano para hacer el trabajo y aprovechar el poquito de verano, por tanto se hace el mismo se hace provisionalmente con tubo de plástico para palear la situación.

**// CON VISTA EN LAS MANIFESTACIONES EXTERNADAS POR LOS VECINOS, EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS VECINOS, EN LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL SEÑOR ALCALDE, LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR GERARDO BADILLA, EL INFORME VERBAL QUE PRESENTA EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ - ASISENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LOS APORTES DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS REGIDORAS, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **CONCEDER UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES AL GRUPO VILA PARA QUE PRESENTE A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA UN PLAN DE MEDIDA DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIA PARA SOSTENER DE FORMA URGENTE LOS EFECTOS QUE ESTÁ CAUSANDO LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA POR ELLOS GENERADOS Y LAS OBRAS YA REALIZADAS Y ESTÁN PRODUCIENDO EL IMPACTO QUE YA TODOS CONOCEMOS, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE**

QUE SI NO LO HICIERAN, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ENTRARÁ DE INMEDIATO A CONOCER LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER DE MANERA INDEFINIDA EL PROYECTO COMO MEDIDA CAUTELAR, EN DEFENSA DE LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS QUE AHÍ HABITAN, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE EL PLAN DE MEDIDA DE MITIGACIÓN O EL QUE SE PRESENTE SEA INSATISFACTORIO PARA NUESTROS TÉCNICOS.

- b. OTORGAR UN PLAZO DE 10 DÍAS A LA MISMA EMPRESA PARA QUE PRESENTE DE IGUAL FORMA ANTE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL REPLANTEAMIENTO DEL DESFOGUE DE LAS AGUAS DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO HACIA CALLE MAYORGA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LAS REUNIONES QUE YA SE HAN VENIDO SOSTENIENDO ENTRE LOS MISMOS EMPRESARIOS Y NUESTROS TÉCNICOS, ESPERANDO EL INFORME DE NUESTROS TÉCNICOS SOBRE LA PROPUESTA QUE SE ESTA PRESENTANDO PARA A DIRECCIONAR EL DESFOGUE HACIA LA CALLE MAYORGA Y NO POR LA CALLE TERCERA COMO ORIGINALMENTE ESTABA PLANTEADO.
- c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN QUE DE INMEDIATO Y CON URGENCIA SE REALICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA DOTAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS EL PROYECTO PARA CAMBIAR LA TUBERÍA QUE VA DESDE EL CABEZAL HASTA EL RÍO QUEBRADA SECA CON UN TUBO NO PLÁSTICO SINO EN COONCRETO Y CON UN DIÁMETRO NO MENOR A 2.44 METROS DE DIÁMETRO. PARA ESTO Y DADA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE COMO POR EL REGIDOR BADILLA SE HABRAN DE TOMAR LOS RECURSOS DEL PLAN DE LOTIFICACIÓN SI ES QUE LEGALMENTE ESTO ES PROCEDENTE O DEL PROYECTO DEL PARQUE DE LOS ANGELES O DE CUALQUIER OTRO RENGLÓN PRESUPUESTARIO QUE LEGALMENTE SEA POSIBLE TOMAR LOS RECURSOS Y QUE SE PRESENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN UN PLAZO DE 5 DÍAS MÁXIMO ACÁ PARA QUE SE APROBADA POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y LAS OBRAS SEAN EJECUTADAS EN ESTE CASO POR LA MISMA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA.
- d. ORDENARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE UN INSPECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN HAGA UNA VISITA DIARIA AL PROYECTO QUE ESTA DESARROLLANDO GRUPO VILA Y PRESENTE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS INSTRUIR A LA COMISIÓN DE OBRAS QUE ESTA COORDINADA POR DOÑA OLGA SOLÍS PARA QUE SE HAGA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL UNA VISITA SEMANAL TAMBIÉN CON EL INGENIERO MUNICIPAL Y N OS HAGAN UN REPORTE PROPIAMENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS AHÍ.
- e. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL DISEÑE UN PLAN ESPECIAL DE RECORRIDO Y VIGILANCIA SOBRE TODO EN HORAS D LA TARDE Y DE LA NOCHE PAA PROTEGER Y VIGILAR LOS BIENES DE LAS PERSONAS QUE YA NO VIVEN AHÍ. SEA, MONTEN UN RECORRIDO QUE ESTÉN DANDO VUELTA CONSTANTEMENTE A ESO.
- f. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE ABSOLUTA PRIORIDAD PARA CUANDO LLUEVE SE LLEVE LA MAQUINARIA PARA QUE ESE CABEZAL NO SE VAYA A TAQUEAR DURANTE EL DÍA, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS VECINOS, DE LOS CUALES SE PUEDEN NOMBRAR DOS INTERLOCUTORES PUEDAN LLAMAR A EN HORAS DEL DÍA AL PLANTEL MUNICIPAL AL TELÉFONON 22776799, 2277 1437, PERO PARA HORAS DE LA NOCHE Y DE LA MADRUGADA SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE MONTE UN PLAN CON UN ROL DE DISPONIBILIDAD PARA LO CUAL SE LE INSTRUYE HAGA LA PREVISIÓN CORRESPONDIENTE DE DESTINO DE HORAS EXTRAS PARA CUADRILLA Y PARA LOS SEÑORES QUE MANEJAN LA MAQUINARIA Y QUE SEPAN QUE TIENEN QUE ESTAR ATENTOS PARA QUE EN CUALQUIER MOMENTO SE LES LLAME DE NOCHE O DE MADRUGADA Y PUEDAN ATENDER LA SITUACIÓN, PARA ESTO LOS REPRESENTANTES INTERLOCUTORES QUE SE VAN A NOMBRAR LLAMEN A POLICÍA MUNICIPAL DONDE SIEMPRE HAY OFICIAL DE GUARDIA Y EL ALCALDE SE VA A ENCARGAR DE QUE ESE OFICIAL DE GUARDIA TENGA CONTACTO DIRECTO CON EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ O CON SU PERSONA PARA QUE LOS SEÑORES QUE ESTÁN LISTOS SE ALISTEN PARA SACAR CON A MAQUINARIA LO QUE HAYA QUE SACRA Y PARA ESO LOS NÚMEROS DE POLICÍA MUNICIPAL SON 2277 6736 O 2237 1326, TAMBIÉN SE AGRAGA LA CENTRAL QUE ES 2277 1459. PARA ESTO SE LE ORDENARA AL JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL INSTRUIR A OFICIALES DE GUARDIA QUE SEPAN QUE CUANDO ENTRA UNA LLAMADA DE JEREZ DEBEN SALIR DE INMEDIATO, ESTO PARA HORAS DE LA NOCHE Y DE LA MADRUGADA.
- g. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN UN MES NOS PRESENTE A ESTE CONCEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA MEDIDA DE MITIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FIDELITAS.
- h. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRESENTE UNA PROPUESTA Y UN ESTIMADO PARA DAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL AL ALCANTARILLADO DE TODA LA CALLE MAYORGA DESDE ARRIBA HASTA ABAJO, SEA, QUE EMPIECEN HACER LOS PRESUPUESTOS, LOS PLANOS Y SE DIGA QUE SERÍA APROPIADO HACER PARA IR ANALIZANDO, PORQUE LA OBRA DEFINITIVAMENTE ES NECESARIA.
- i. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA DE GESTIÓN JURÍDICA RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA PROPIEDAD QUE ESTÁ AL LADO ATRÁS DE LA URBANIZACIÓN JEREZ, PARA VER QUE TANTOS COOPROPIETARIOS HAY AHÍ Y DARLE UN ANÁLISIS, PARA VER SI ES TAN IMPOSIBLE O A LA MEJOR HAY POR DONDE COORDINAR Y VALORARLO.
- j. SOLICITAR UNA REVISIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA AMBIENTAL SOBRE LOS PERMISOS DADOS A GRUPO VILA EN ESE SECTOR Y ADEMÁS SOLICITAR UNA INSPECCIÓN AL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO CON RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE EL GRUPO VILA HAYA ESTADO HACIENDO EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA ARIES.
- k. ORDENARLE A LA VICEALCALDÍA QUE CONTINÚE LA COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, PERO SOBRE TODO QUE LA COMISIÓN NOS PRESTE ASESORÍA Y PUEDE SER EL GEÓLOGO, PORQUE TODAS LAS COSAS QUE SE VAN HACER AQUÍ DEBEN SER REVISADAS Y SE DIGA SI ESTÁ MAL O ESTÁ BIEN PARA IR CORRIENDO, DADO QUE ELLOS TIENEN PERSONAS ESPECIALIZADAS EN ESO.

- I. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA UNA REVISIÓN DEL CONVENIO CON GRUPO VILA PARA REVISAR LA EJECUCIÓN Y LA POSIBLE APLICACIÓN INMEDIATA DE ESO A ESTE MISMO TEMA Y SE INFORME AL CONCEJO EN 10 DÍAS.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Alt. No.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer: documento que suscribe el señor Alcalde sobre tema de Recolección de Residuos, situación con respecto al talud sobre calle El Guayabal y liquidación de partida de la ADI de San Francisco de Heredia.

**Punto 1.**

- MBA. JOSÉ M- ULATE – ALCALDE MUNICIPAL  
ASUNTO: .... SOLICITUD DE CONTRATACION POR URGENCIA DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACION DIRECTA POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.

**Texto del documento AMH-0492- 2014 suscrito por el MBA. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal , el cual dice:**

Asunto: SOLICITUD DE CONTRATACION POR URGENCIA DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACION DIRECTA POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

Para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal a efecto de que esta Alcaldía Municipal gestione ante la Contraloría General de la República la solicitud correspondiente para realizar un proceso de contratación directa por urgencia por los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el Cantón Central de Heredia, con el consorcio Lumar Investment S.A., Manejo Integral Tecnoambiente S.A. y Recolectora Ambiental de Basura S.A. de acuerdo a los considerando anotados por el Lic. Enio Vargas Arrieta – Proveedor Municipal según el Oficio PRMH-0263-2014 del 12 de mayo del 2014, del cual anexo copia.

De manera que agradeceré u atención y se tome el acuerdo respectivo autorizando a la Administración a realizar los trámites correspondientes para su ejecución.

**A continuación se transcribe documento PRMH-0263-2014 suscrito por el señor Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal, el cual dice:**

“Asunto: AUTORIZACION SOLICITUD DE CONTRATACION POR URGENCIA DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACION DIRECTA POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

Le remito para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal para que esa Alcaldía Municipal gestione ante la Contraloría General de la República la solicitud correspondiente para realizar un proceso de contratación directa por urgencia por los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el Cantón Central de Heredia, con el consorcio Lumar Investment S.A., Manejo Integral Tecnoambiente S.A. y Recolectora Ambiental de Basura S.A. considerando lo siguiente:

1. El servicio que requerimos contratar por esta vía procesal constituye un servicio público esencial para la salud pública, derecho que resulta tutelado constitucionalmente y que contribuye tanto con la belleza y ornato de la ciudad, como con la salud y el bienestar de de cerca de 125.000 ciudadanos heredianos.
2. Para los efectos es necesario señalar, que la Contraloría General de la República autorizó mediante oficio N° 04759 (DCA-1096) del día 17 de mayo de 2013 a esta Municipalidad a realizar un procedimiento de contratación directa concursada por el plazo de un año a partir de la fecha del mencionado oficio de autorización.
3. Que producto de esa contratación el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 300-2013 del día 30 de diciembre de 2013 adjudica el proceso de contratación directa N°2013CD-000130-01 a favor de la oferta presentada por el Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar. Es importante indicar que fue posible hasta esa fecha adjudicar el proceso de contratación producto de la autorización de la Contraloría General de la República puesto que el día 28 de noviembre de 2013 el Tribunal Contencioso Administrativo declara sin lugar la medida cautelar impuesta sobre el mencionado proceso de contratación (N°2013CD-000130-01) interpuesto por las empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.
4. Que paralelamente a lo indicado anteriormente, esta Administración ha desarrollado el procedimiento de licitación pública N° 2013LN-000002-01 denominado CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA el cual en Sesión Extraordinaria N° 324-2014 del día 24 de abril de 2014 el Concejo Municipal adjudica a favor de la oferta presentada por el Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar, según oficio SCM-826-2014.
5. El día miércoles 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial La Gaceta N°82 se publicó el mencionado acto de adjudicación de la licitación pública de acuerdo a la normativa establecida.
6. Que de acuerdo a los plazos de ley establecidos para los procesos de contratación administrativa a efectos de impugnación y aprobación sabemos que no será posible coincidir con la firmeza del contrato para su ejecución a

partir del día 18 de mayo de 2014 (fecha que se cumplirá el contrato vigente) por lo que la Alcaldía recurrió a la Contraloría General de la República y debido a la premura que esto implica, para que se autorice a contratar directamente de acuerdo a los mismos términos establecidos mediante el proceso de contratación directa N°2013CD-000130-01 (los cuales se encuentran vigentes) con el Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar de acuerdo a las siguientes condiciones:

7. El plazo que estimamos para esta contratación es de cuatro meses, plazo en el que se podrá adjudicar en firme el proceso de licitación pública que nos encontramos.
8. La Municipalidad dispone en este momento de una partida de ¢784.640.000 que proviene del Presupuesto Ordinario 2014 de conformidad con el numeral 8 de la Ley de Contratación Administrativa y 9 de su Reglamento.
9. Que por oficio DCA-1254 del día 9 de mayo de 2014 la Contraloría General solicita información adicional al trámite presentado por esta Administración

Por tanto en virtud de lo anterior se debe gestionar ante el Concejo Municipal de la siguiente manera:

1. Autorizar al Alcalde Municipal señor José Manuel Ulate Avendaño a presentar la solicitud de autorización en virtud del artículo 132 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa ante la Contraloría General de la República.
2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a tener listo el acuerdo correspondiente para el día martes 13 de mayo de 2014 en virtud de la urgencia que por interés público se tiene para cumplir con lo requerido de previo a iniciar el proceso de contratación.

Adjunto copia de oficio AMH-0463-2013 y oficio DCA-1254.  
Lo anterior para el trámite que corresponda.

**El señor Enio Vargas – Proveedor Municipal** informa que se han realizado contrataciones con permisos de la Contraloría y el asunto es que el último permiso se cumple el 17 de mayo y paralelo se hizo la licitación pública y se aprobó en abril, por tanto se están dando los plazos de ley para apelaciones en Contraloría y no coincide con plazo, por tanto pidieron autorización a la Contraloría mientras tienen adjudicatario y solicitan el acuerdo del concejo, porque tienen que enviarlo a la contraloría el día de mañana. El acuerdo debe decir que se autoriza al Alcalde a presentar solicitud de autorización en virtud que está en el documento.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0492- 2014 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ M. ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL Y EL DOCUMENTO PRMH-0263-2014 SUSCRITO POR EL SEÑOR ENIO VARGAS ARRIETA - PROVEEDOR MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO A PRESENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **Punto 2.**

- Tema del Talud talud sobre calle El Guayabal.

**La Ing. Lorelly Marín** informa que se pidió a la Contraloría que se les renovara el permiso para contratar en las mismas condiciones que anteriormente se les dió. Después se les otorgó plazo de 5 días y ya se remitió el documento el 2 de mayo a primera hora a la Contraloría y están a la espera que contraloría tome decisión y les informe, porque el cartel ya está listo y fue revisado por todas las personas y aclararon aquellos puntos que estaban cuestionados.

**El señor Enio Vargas – Proveedor Municipal** indica que en el momento que se autorice por la Contraloría, se da el mismo plazo, sea 15 días para el proceso y adjudicar.

**La Presidencia** señala que le preocupa el tema, porque esto ya tiene días y quiere saber quién lo tiene en la Contraloría para hacer una visita y pedir que nos ayuden en este tema.

**El señor Alcalde** señala que esto llega entre mañana y miércoles de la Contraloría y han llamado para saber cómo va el tema.

**La Presidencia** sugiere que se llame a la Contraloría o quizás la Licda. Priscila Quirós pueda averiguar un poquito sobre donde está el tema, para dar una llamadita a la Contraloría.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTARÁ LLENDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR LO CUAL ESTARÁ CONTACTANDO CON EL FUNCIONARIO QUE TIENE EL TEMA A FIN DE BUSCAR LA INFORMACIÓN AL RESPECTO Y SABER QUE HA SUCEDIDO AL RESPECTO.**

#### **Punto 3.**

- Punto 2 del informe de Comisión de Obras No.9

2. Se conoce oficio- SCM-0805-2014,  
Suscrito por MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DIP-DT-ONG-057-2014, respecto a análisis legal de un basurero en área de parque, Urbanización Vista Nosara.  
Documento. N° 373  
Sesión número 325 -2014  
Fecha: 28 -04-2014.

Recomendación.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el informe AJ-280-14, pero más específicamente el párrafo que dice "Partiendo de lo anterior, la partida se podría liquidar en el tanto cumplan con los requisitos que exige el municipio para ese tipo de construcciones; el hecho de que se construyera en un área de parque no sería un impedimento para realizar la liquidación dado que contaban con el respectivo permiso –en precario, claro está- del órgano colegiado. Bajo ese entendido, la Asociación no estaría incurriendo en ninguna irregularidad de desviación de fondos o cambio de destino de los recursos, los cuales sí serían factores para impedir la liquidación en caso de comprobarse alguna irregularidad. Consecuentemente, es criterio de esta Asesoría que previo a realizar la liquidación la ADI debe cumplir con las formalidades correspondientes".

Además, trasladar a la Asesoría Legal del Concejo este informe a fin de que emita un criterio respecto al párrafo último del informe AJ-280-14, el cual dice: "por otra parte, es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal la situación que se presentó con la construcción de esta estructura en el área de parque, a efectos de que dicha instancia valore la conveniencia de revisar el acuerdo municipal del año 2009 y determine si existe merito o necesidad de revocarlo, aspecto que le corresponderá dilucidar a los señores regidores municipales".

**El señor Alcalde Municipal** indica que hablo con el Ing. Rote y a veces por ser más papistas que el papa se llega a una situación que en realidad es una bonita obra. Considera que no se debe poner tantos peros a gente que está trabajando porque sería injusto que queden afuera. Señala que está de acuerdo en que le den el visto bueno.

**La regidora Olga Solís** manifiesta que ellos tienen el visto bueno de salud, por lo que la idea es que se les apruebe para que puedan participar en presupuestos participativos. La duda que le quedó fue el porqué se construyó ahí, además se le puede pedir al camión de la basura que ingrese, para que recoja la misma.

**El señor Luis Bonilla** indica que la gente llega a poner la basura ahí. Ya están todas las facturas y tiene todo listo para liquidar, pero necesitan que les den el permiso.

**La señora Nora Ramirez** explica que decidieron construir ahí, porque la calle es angosta y sin salida. La calle no se presta porque los vecinos tendrían que caminar 100 metros y se trata de orden y aseo. Además quieren evitar los líquidos que quedan en la calle y los niños salen a jugar, por tanto es una cuestión de estética y salud.

**El regidor Walter Sánchez** afirma que su apoyo total para la ADI y lo que procede es que si ingeniería dice que acepta la obra el Concejo puede aprobar hoy dar una prórroga a la ADI para que puedan cumplir con los trámites de esta partida y con eso pueden participar en presupuestos participativos. Con eso no se quedan fuera de dicho proceso. El Trámite es administrativo no ante el concejo, entonces el Concejo da una prórroga y se autoriza a la ADI para que participe en ese tema.

**La Presidencia** señala que se debe autorizar a la administración para que Planificación liquide la partida y se autorice a la ADI a realizar los trámites correspondientes. Además autorizar a la ADI para que participe en Presupuesto Participativo.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que hay una situación porque tienen un plazo, sea, deben hacerlo en 3 días porque sino no salen a tiempo. Felicita a don Luis Bonilla por el trabajo que realiza en la Asociación.

**La Presidencia** de igual forma felicita a don Luis Bonilla por la labor que realiza en la Asociación.

**La regidora Maritza Segura** felicita a don Luis Bonilla, a kennet y demás miembros de la Asociación, porue están trabajando muy bien y les dice que pueden contar con su ayuda en lo que necesiten.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL PUNTYO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.9, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PROCEDA A LIQUIDAR LA PARTIDA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO.**
- b. **OTORGAR UN PLAZO DE UN MES A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y QUE LA OFICINA DE PLANIFIACIÓN LE INFORME AL CONCEJO EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN.**
- c. **AUTORIZAR EXPRESAMENTE A LA ASOCIACIÓN PARA QUE PUEDA PARTICIPAR SIN NINGÚN PROBLEMA EN EL TRÁMIE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**
- d. **TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO ESTE INFORME A FIN DE QUE EMITA UN CRITERIO RESPECTO AL PÁRRAFO ÚLTIMO DEL INFORME AJ-280-14, EL CUAL DICE: "POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA ESTRUCTURA EN EL ÁREA DE PARQUE, A EFECTOS DE QUE DICHA INSTANCIA VALORE LA CONVENIENCIA DE REVISAR EL ACUERDO MUNICIPAL DEL AÑO 2009 Y DETERMINE SI EXISTE MERITO O NECESIDAD DE REVOCARLO, ASPECTO QUE LE CORRESPONDERÁ DILUCIDAR A LOS SEÑORES REGIDORES MUNICIPALES".**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO**

1. Juan Carlos Ugalde Lobo - Director Escuela Cleto González  
Asunto: Nombramiento miembro Junta de Educación Escuela Cleto González. ☎: **2237-0313**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<b>Mario Alberto Gutiérrez Delgado</b>	<b>4-0119-0414</b>
<b>Rebeca Vargas Cordero</b>	<b>1-1156-0081</b>
<b>Gerardo Antonio Rivas Contreras</b>	<b>4-0103-0589</b>

// VISTO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **NOMBRAR AL SEÑOR MARIO ALBERTO GUTIÉRREZ DELGADO CÉDULA DE IDENTIDAD 4-0119-0414 EN LA JUNTA DE EDUACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZALEZ VÍQUEZ.**
- B. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CIET AL SEÑOR GUTIÉRREZ DELGADO A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A FIN DE SER JURAMENTADO COMO CORRESPONDE.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Informe Tema: Inundaciones en San Francisco

// ESTE INCISO YA SE ANALIZÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. Lic. Ricardo Golcher Flores  
Asunto: Solicitud para que se ejecute a la mayor brevedad el reacomodo y se reafirme los plásticos en el talud ubicados al oeste de la Urbanización El río (Calle el Guayabal). **Email: [rgolcher46@hotmail.com](mailto:rgolcher46@hotmail.com) Exp 421**

**La señora Heidy Hernández informa** que hasta el sábado se van a poner los plásticos, porque hasta la semana pasada los envió la Comisión Nacional de Emergencias y tenían que coordinar con la Cruz Roja, dado que ellos tienen que llevar los andamios y otros equipos para colocar el material.

**// DADAS LAS MANIFESTACIONES DE LA SEÑORA HEIDY HERNÁNDEZ - VICE ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR AL SEÑOR RICARDO GOLCHER FLORES QUE EL PRÓXIMO SÁBADO SE INSTALAN LOS PLÁSTICOS, DADO QUE HASTA LA SEMANA PASADA LOS ENVIO LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y TENÍAN QUE COORDINAR CON LA CRUZ ROJA, YA QUE ELLOS TIENE QUE LLEVAR ANDAMIOS Y OTROS INSUMOS PARA SU COLOCACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite AJ-366-2014 referente a Convenio Especifico de Soporte técnico entre la Municipalidad y la ESPH. **AMH-427-2014 N° 424**

Texto del documento **AJ-366-14 suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves – Abogado Municipal, el cual dice:**

Como es de su conocimiento la ESPH solicitó colaboración para demarcar los parqueos y zonas de seguridad de varios de sus edificios, esto con el propósito de lograr la certificación de su sistema de seguridad y salud ocupacional Norma OSHAS 18001. Inicialmente esta Asesoría indicó que la forma en que se planteaba la solicitud no era viable atenderla toda vez que el personal y equipo municipal están orientados a la consecución de un fin público, como lo es la señalización vial del cantón; no obstante lo anterior, se exploró otra vía jurídica que permitiría al municipio colaborar con dicha gestión y a la vez, recibir una colaboración de la ESPH en un proyecto de gran envergadura para los vecinos del residencial El Río y de la calle denominada El Guayabal que se vieron afectados por un derrumbe en el mes de octubre de 2013.

En efecto, a la luz del **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional** suscrito con la ESPH, existe la posibilidad de formalizar **convenios específicos de cooperación y apoyo en diferentes áreas del quehacer de las instituciones.**

Partiendo de lo anterior se redactó con proyecto de convenio específico que nos permitiría unir esfuerzos para que ambas instituciones ejecuten sus proyectos y alcancen sus objetivos. La ESPH lograría la demarcación requerida y el municipio lograría reubicar los postes del tendido eléctrico que están en la zona que se debe intervenir para hacer un muro de contención del talud afectado.

Así las cosas, habiéndose definido las obligaciones y derechos de ambas partes, se **remite el proyecto de convenio** para que sea elevado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación, si a bien lo tienen. De igual forma si el órgano colegiado lo aprueba, **deberá autorizarse al Alcalde para que lo suscriba.**

Texto del convenio

### **CONVENIO ESPECÍFICO DE SOPORTE TÉCNICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Entre nosotros, **José Manuel Ulate Avendaño**, mayor, divorciado, Magíster en Administración de Negocios, cédula de identidad número nueve- cero cuarenta y nueve- trescientos setenta y seis, vecino de Mercedes Norte de Heredia, en mi condición de Alcalde Municipal de Heredia declarado así mediante la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 0022-E11-2011 de las diez horas con quince minutos del tres de enero del dos mil once, juramentado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria solemne N° 65-2011 celebrada el 07 de febrero del 2011 con suficientes facultades para este acto de la **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**, cédula jurídica tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero nueve dos, que en adelante se denominará Municipalidad y **Edgar Allan Benavides Vílchez**, mayor de edad, casado en primeras nupcias, Ingeniero Eléctrico y Máster en Administración, cédula de identidad número cuatro- ciento dos- mil treinta y dos, vecino de San Rafael de Heredia, en mi condición de Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres- ciento uno- cero cuarenta y dos mil veintiocho, personería inscrita en el Registro Público, Sección de Personas, al Tomo ciento veintinueve, Folio cuarenta y nueve, Asiento diecinueve, entidad que en adelante se denominará ESPH S.A, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE SOPORTE TÉCNICO.**

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 del Código Municipal, la Municipalidad se encuentra facultada plenamente para disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por el ordenamiento jurídico.

Aunado a ello los artículos 169 de la Constitución Política; 1, 2, 4, inciso f); 6, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código

Municipal facultan a este Gobierno Local a concertar toda clase de actos, contratos y convenios necesarios para la consecución de sus fines, entendiendo que es consciente de que su intervención es imprescindible para satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por disposición constitucional, entre los cuales están cooperar, en coordinación con otras instituciones y entidades públicas, en el mejoramiento de los servicios públicos que la ciudadanía herediana requiere, así como brindar apoyo técnico en aquellas áreas que el municipio posea experticia y que beneficie la prestación de dichos servicios.

Por otra parte, el artículo 10 de la Ley Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH, N°7789, la ESPH, S.A. autoriza a la entidades públicas a celebrar convenios de cooperación técnica y ejecutar proyectos de manera conjunta con la ESPH S.A.

Así las cosas, el 20 de marzo de 2009, la Municipalidad suscribió con la ESPH, S.A. un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, el cual fue prorrogado por tres años más mediante adenda suscrita el 29 de agosto de 2012 y que tiene por objeto fortalecer las relaciones de cooperación entre ambas entidades, a fin de que "(...) propicien a futuro el desarrollo de proyectos conjuntos en el ámbito de sus respectivas competencias, tales como el intercambio de conocimientos, soporte técnico e inversiones de proyectos de interés público aprovechando la experiencia y conocimiento de sus funcionarios en áreas de integración y simplificación de trámites, catastro de usuarios, cartografía, relieve, tecnologías de información y comunicaciones, obras civiles, servicio al cliente, hidrología, reparación de la red pluvial cantonal, proyectos de urbanización e investigación, medio ambiente, sistemas de posicionamiento global, planes reguladores, uso estratégico de tecnologías digitales."

En su clausulado se estableció que por tratarse de un convenio marco, su implementación requiere de la adopción de convenios específicos en los que se describan los objetivos, plazos, contraprestaciones, unidades de ejecución, fiscalización, entre otros aspectos de interés. Consecuentemente, se faculta a ambas entidades a suscribir convenios específicos para atender proyectos de cooperación y coordinación según las necesidades cantonales e institucionales, que vengan en beneficio del interés público. Para el financiamiento de los proyectos se autoriza a las suscribientes para que, dentro de sus posibilidades legales y presupuestarias, se presten mutuo apoyo para la consecución de recursos financieros y técnicos que faciliten la operación de los convenios específicos que suscriban.

Partiendo de lo anterior y a la luz del convenio marco vigente, acordamos suscribir un convenio específico de cooperación que nos permitirá desarrollar dos proyectos de sumo interés para la comunidad herediana y el crecimiento institucional.

Para los efectos se tiene que la ESPH inició un proceso de certificación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional (Norma OSHAS 18001) y para ello requieren cumplir con una serie de medidas que exige dicha regulación, dentro de las cuales se encuentra la demarcación de los parqueos y zonas de seguridad en los edificios que posee dicha institución. En virtud de lo anterior, requieren el apoyo del municipio a través de la unidad de demarcación vial, la cual posee personal con amplia experiencia en este campo. Por su parte el municipio, iniciará un proyecto para construir un muro para estabilizar un talud en el sector de la Calle El Guayabal.. Dicha obra es fundamental para brindar seguridad un grupo de viviendas la Urbanización El Río que se vieron afectadas por el con un derrumbe ocurrido el pasado 05 de octubre de 2013 y que están expuestas a un riesgo latente de precipitarse en caso de no efectuarse las obras. Para los efectos el municipio requiere del apoyo técnico de parte de la ESPH para remover y reubicar tres postes que se localizan en la zona donde se efectuarán los trabajos. Una vez **construido** el muro, se deben trasladar los postes nuevamente al lugar de origen.

El aporte que realizaría el municipio en los trabajos que le corresponden, se estiman en la suma de \$304.502,60 (trescientos cuatro mil quinientos dos colones con 60/100) y las obras con el posteo se estiman en el monto de \$4.981.059.90 (Cuatro Millones novecientos ochenta y un mil cincuenta y nueve colones con 90/100).

#### **Por tanto:**

Con fundamento en lo anterior, convenimos celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE SOPORTE TÉCNICO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA: OBJETO.**

La Municipalidad apoyará a la ESPH en el proceso de demarcación de los parqueos de los siguientes edificios: Edificio Administrativo, Edificio de Agua Potable, Subestación Sur, Edificio de Gestores, Tanque Malínchez y Predio La Joya. La ESPH apoyará al Municipio en el proceso de construcción del muro en el sector del Guayabal reubicando tres postes de electricidad, así como el cableado que soportan. **Ambos entes aceptan que con este convenio y su ejecución no se generará obligación alguna entre sí de índole laboral, sino que cada ente responderá por las obligaciones patronales para con sus servidores independientemente de las labores realizadas.**

#### **SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**

- A.** La Municipalidad facilitará el equipo de demarcación, el camión de transporte, la pintura y el diluyente requerido, y la cuadrilla de demarcación para realizar las labores objeto de este convenio.
- B.** Al municipio le corresponde demarcar 17 espacios de parqueo y una zona de seguridad en el Edificio Administrativo sito, diagonal al nuevo Hospital de Heredia. Se demarcará la zona de seguridad en el Edificio de Agua Potable, situado frente a Materiales Villa. De igual forma se señalarán 4 espacios de parqueo y una zona de seguridad en la Subestación Sur, ubicada 150 sur del BCR en Heredia Centro. También se demarcarán dos espacios y una zona de seguridad en el Edificio Gestores, ubicado frente a Subestación Sur. En el Edificio Malínchez, sito del Bar La Deportiva 150 oeste y 150 norte, se trazarán once espacios y una zona de seguridad. El Gobierno Local igualmente demarcará 30 espacios y una zona de seguridad en el Predio La Joya ubicado del antiguo Cibeles 100 oeste.
- C.** La Municipalidad brindará apoyo con su personal a las labores de remoción de los postes, en la medida de sus posibilidades.

#### **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ESPH.**

- A.** La ESPH se compromete a remover y trasladar tres postes eléctricos y el cableado que poseen en de la Calle El Guayabal y posteriormente reinstalarlos en el sitio original, a efectos de que la municipalidad pueda realizar los trabajos de construcción de las obras de estabilización.
- B.** La ESPH utilizará su personal y equipo especial para desarrollar los trabajos con los postes.

#### **CUARTA: COORDINACION PREVIA**

Ambas partes se comprometen a coordinar con suficiente antelación los días y horas que realizarán los trabajos a su cargo, esto a efectos de lograr una adecuada planificación en la ejecución de las obras. **Esta planificación deberá ser coordinada además con la empresa constructora que resulte adjudicataria para la construcción del muro y la acera en la Calle El Guayabal.**

#### **QUINTA: FISCALIZACIÓN**

La Municipalidad designa a la Directora de Inversión Pública, Ing. Lorelly Marín Mena, o quien ocupe su lugar, como enlace con la ESPH para la ejecución y fiscalización de este convenio. Por su parte la ESPH designa a Manuel Conejo Quesada para coordinar las labores de demarcación y a un ingeniero como coordinador de los trabajos en el posteo.

#### **SEXTA: EFICACIA**

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, el presente convenio no requiere de refrendo de la Contraloría General de la República para su eficacia.

#### **SEPTIMA: LUGAR DE NOTIFICACIONES.**

La Municipalidad designa como lugar para atender notificaciones en sus oficinas centrales, sita cien metros al norte de los Tribunales de Justicia de Heredia Por su parte la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, señala para atender notificaciones sus oficinas centrales en la ciudad de Heredia calle 10 avenida 14. Cualquier cambio en el lugar señalado para recibir notificaciones, deberá ser comunicado inmediatamente a la contraparte de éste convenio.

#### **SEXTA: LEGITIMACIÓN.**

Para la firma del presente convenio, el Alcalde de la Municipalidad del Cantón de Heredia se encuentra autorizado por acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria \*\*\*-2014, artículo \*\*, celebrada el \*\* de \*\*\*\*\* de 2014.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos del mismo valor, en Heredia a las \*\* horas del día \*\*\* del mes de \*\*\*\*\* del dos mil catorce.

---

José Manuel Ulate Avendaño  
ALCALDE  
Municipalidad de Heredia

---

Edgar Allan Benavides Vílchez  
GERENTE GENERAL  
Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Sociedad Anónima

**La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal** del Concejo indica que recomienda agregar al convenio referido que no se genera relación laboral de ninguna clase entre las partes, así como que la ESPH deberá coordinar las labores de instalación y desinstalación de los postes en la Calle el Guayabal con la empresa que resulta adjudicataria.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AJ -366-14 SUSCRITO POR EL LIC, CARLOS ROBERTO ALVAREZ – ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE SOPORTE TÉCNICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**b. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Asunto: Se remite avalúo de plantillas de gas de la empresa MABE para llevar a cabo el trámite de venta respectiva según el avalúo. **AMH-074-14 N° 411**

Texto del documento VMH-0074-2014 suscrito por la Msc. Heidy Hernández Benavides – Vice Alcaldesa Municipal, el cual dice:

Licenciado  
Enio Vargas Arrieta  
Proveedor Municipal

Estimado señor:

De conformidad con el oficio SCM-0532-2014 el cual dispone a la Vice Alcaldía para que proceda según el oficio AJ-181-2014, referente al procedimiento a seguir por la donación de 5 plantillas de gas por parte de la empresa MABE Centroamérica para que esta oficina pueda cubrir gastos de 300 mamografías que se brindarán en el mes de octubre del presente año; se comunica lo siguiente:

En el oficio AJ-181-2014 se indica que según el artículo 155 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, regula la venta y donación de bienes inmuebles por parte de las entidades públicas (ver oficio adjunto); se recomienda recurrir al procedimiento de Licitación Pública y/o remate, no obstante para consumir lo anterior debe contarse con el peritaje que establezca la estimación del valor del bien. Por lo tanto, se adjunta el avalúo de las 5 plantillas de gas, realizado por el Ing. Mauricio Arce Ramírez, (Perito contratado por la Municipalidad de Heredia), para realizar la venta respectiva según el avalúo adjunto.

Con base en lo anterior y los documentos adjuntos se traslada el avalúo de las plantillas para llevar a cabo el trámite debido en relación a la venta de los mismos.

**La Presidencia** señala que se debe trasladar este tema a la señora Heidy Hernández para que vea y analice a cuales escuelas o cencinai se les puede dar.

**La regidora Maritza Segura** indica que le gustaría que tomen en cuenta al Cencinai de IMAS y a la escuela de la Samaria.

**// VISTO EL DOCUMENTO VMH-0074-2014, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADARLO A LA MSC. HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES – VICE ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE BUSQUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A FIN DE HACER LA DONACIÓN DE ACUERDO AL ART 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y LE INDIQUE AL CONCEJO, CUALES INSTITUCIONES FUERON BENEFICIADAS CON LA DONACIÓN DE ESTAS 5 PLANTILLAS DE GAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento PI-053-14 respecto a cambio de destino de partida "cambio de estructura techo salón comunal" de la ADI Barrio El Carmen.

Texto del documento PI-053-2014, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández C. – Coordinadora de Planificación, el cual dice:

“Para que sea remitido para aprobación del Concejo Municipal, le adjunto los documentos que respaldan el cambio de destino solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral Barrio El Carmen de acuerdo al siguiente detalle:

Destino original partida	Monto	Destino solicitado de la partida	Monto
Cambio estructura techo salón comunal ADI B° El Carmen	¢2.200.000.00	Cambio eléctrico del Salón comunal Barrio Carmen.	¢2.200.000.00

Los cambios de destino solicitados cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento y procedimiento vigente.”

**// VISTO EL DOCUMENTO PI-053-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ C. – COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO EL CARMEN, DE CAMBIO ESTRUCTURA TECHO SALÓN COMUNAL ADI B° EL CARMEN A CAMBIO ELÉCTRICO DEL SALÓN COMUNAL BARRIO CARMEN, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Jorge Herrera Murillo - Subdirector Escuela de Ciencias Ambientales  
Asunto: Invitación a conferencia el viernes 30 de mayo de 2014 denominada "Objeciones y alternativas a la incineración de residuos sólidos" en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales (Campus Omar Dengo de Heredia). ☎: **2277-3534** 📠: **2277-3249** **N° 451**

**// VISTA LA INVITACIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **QUE SE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICA MARTA ZÚÑIGA PARA QUE PARTICIPE EN ESTA CONFERENCIA.**
- b. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONTACTE A LA SEÑORA JUANITA COTO – COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE MERCEDES SUR, A FIN DE QUE ASISTA A LA CONFERENCIA EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Nicole Mora Piña  
Asunto: Solicitud de aprobación proyecto Kazuo-Fest del Comité Cantonal de la Persona Joven. [nicky.1120@hotmail.com](mailto:nicky.1120@hotmail.com) **N° 452**

**// VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PROYECTO KAZUO-FEST QUE TIENE COMO OBJETIVO GENERAL INCENTIVAR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN JUVENIL, POR MEDIO DEL ARTE, ADEMÁS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS GRUPOS ARTÍSTICOS Y JUVENILES DEL CANTÓN, ASÍ INSTITUYENDO UN AMBIENTE DE LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS JÓVENES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Pbro. Leonel Castro Carvajal - Director Colegio Claretiano  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar bingo en el gimnasio del Colegio Claretiano, el sábado 17 de mayo del 2014 de 3 a 7 p.m. ☎: **2260-3732**. **N° 458**

**// VISTA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL Pbro. LEONEL CASTRO CARVAJAL - DIRECTOR COLEGIO CLARETIANO, PARA REALIZAR BINGO EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO CLARETIANO, EL SÁBADO 17 DE MAYO DEL 2014 DE 3 A 7 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Ana Eleida Arguedas Beita - Directora Escuela La Aurora  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar bingo el día 07 de junio del 2014 en la Escuela La Aurora. ☎: **2293-2598**. [escuelalaauroa@yahoo.es](mailto:escuelalaauroa@yahoo.es) **N° 463**

**// VISTA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **APROBAR EL PERMISO SOLICITADO POR LA SEÑORA ANA ELEIDA ARGUEDAS BEITA - DIRECTORA ESCUELA LA AURORA PARA REALIZAR BINGO EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2014 EN LA ESCUELA LA AURORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- b. **EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS LA ACTIVIDAD DADO EL FIN QUE LLEVA.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N°3 Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia el día lunes 19 de abril del 2014, en la Sala de Comisiones del Palacio Municipal para analizar y recomendar diversos temas que se detallan a continuación:

### **PRESENTES:**

Regidora: Olga Solís Soto - Coordinadora  
Regidor: Herbin Madrigal Bonilla  
Regidor: Hilda María Barquero  
Regidora: Walter Sánchez  
Regidora: Samaris Aguilar.

- 1- Oficio SCM-0518-2014  
Suscrito por MBA José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal.  
Asunto: Remite copia de documento DF-080-2014 referente a solicitud de que el Concejo tome acuerdo

referente a tarifa definitiva por el Servicio de Mantenimiento de Parques y ornato.  
Documento N° 243  
Sesión 316-2014  
17-03-2014

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda autorizar a la Administración la aprobación definitiva de la TARIFA POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO, ya que ya transcurrieron los diez días que se dieron en audiencia pública, publicada en la Gaceta número 238 del 10 de diciembre del 2013 y por no haberse presentado ninguna objeción u observación.

En este caso lo que procede es la aprobación de la tarifa como fue presentada de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRIBUYENTE	TASA TRIMESTRAL POR METRO LINEAL DE FRENTE POR TRIMESTRE.
Residencial, gobierno, comercio, servicio e industrial.	₡ 110.00

**// VISTO EL INCISO 1 DEL INFORME NO.3 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO, YA QUE YA TRANSCURRIERON LOS DIEZ DÍAS QUE SE DIERON EN AUDIENCIA PÚBLICA, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 238 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y POR NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA OBJECIÓN U OBSERVACIÓN, POR TANTO PROCEDE LA APROBACIÓN DE LA TARIFA COMO FUE PRESENTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

TIPO DE CONTRIBUYENTE	TASA TRIMESTRAL POR METRO LINEAL DE FRENTE POR TRIMESTRE.
RESIDENCIAL, GOBIERNO, COMERCIO, SERVICIO E INDUSTRIAL.	₡ 110.00

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- Oficio AMH-0250-2014,  
Suscrito por MBA José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: informe de Acuerdos y Traslados N° 069-2012.
- 3- Oficio AMH-0307-2014  
Suscrito por MBA José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: informe de Acuerdos y Traslados N° 085-2012, 086-2012, 087-2012, 088-2012, 089-2012, 090-2012, 091-2012, 092-2012, 093-2012, 094-2012, 095-2012, 096-2012, 097-2012, 098-2012, 098-2012, 099-2012.
- 4- Oficio AMH-0288-2014  
Suscrito por MBA José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: informe de Acuerdos y Traslados N° 070-2012
- 5- Oficio AMH-0291-2014  
Suscrito por MBA José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: informe de Acuerdos y Traslados N° 072-2012 N° 073-2012 N° 074-2012 N° 075-2012 N° 076-2012 N° 077-2012 N° 078-2012 N° 079-2012  
N° 080-2012 N° 081-2012 N° 082-2012 N° 083-2012.
- 6- Oficio SCM-0735-2014  
Suscrito por MBA José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: informe de Acuerdos y Traslados N° 100-2012 N° 101-2012 N° 102-2012 N° 103-2012 N° 104-2012 N° 105-2012 N° 106-2012 N° 107-2012  
N° 108-2012 N° 109-2012 .  
Documento N° 368  
Sesión N° 323-2014  
Fecha 21-04-2014

RECOMENDACIÓN:

**// VISTO EL INCISO 2,3,4,4 Y 6 DEL INFORME NO.3 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJARLOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2.** Informe Comisión de Becas, fechado 5 de mayo de 2014.

A solicitud de Recursos Humanos específicamente la señora Yolanda Ortiz se corrigen algunos datos, faltan segundos apellidos:

Formulario 36: Kendall Andrey Villalobos Morales  
Formulario 144: Jeferson Aldahir Laguna Díaz  
Formulario 145: Jorge Andrés Hernández Araya  
Formulario 62: Hernández Barquero

Se corrige que a la joven María de Los Ángeles Hernández Garro cédula 4-0252-0232 se le incluyo en el informe ya aprobado que pertenecía a la escuela Braulio Morales siendo lo correcto que estudia en el Liceo de Heredia.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que cuando se da un listado no se presenta para que lo tengan todos y revisar como asunto entrado y es el procedimiento correcto que se debe seguir en estos casos.

**La regidora Maritza Segura** explica que ello lo pasa a la Secretaría y pide que lo envíen todos.

**// // VISTO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS FECHADO 5 DE MAYO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe Comisión de Becas fechado 6 de mayo del 2014

HEREDIA 6 DE MAYO DE 2014  
 DOC-N° 398  
 SCM-0801-2014  
 SUSCRIBE: Yesica Delgado Moraga

Asunto: Solicitud de corrección de nombre de hijo, ya que en la lista de becas sale incorrecto  
 Se le puso José  
 David, siendo lo correcto Josué David Ponce Delgado con cedula 11913-0709 formulario #32 .Bendiciones.

**// VISTO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS FECHADO 6 DE MAYO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe Comisión de Becas fechado 5 de mayo del 2014, aprobación de becas.

En reunión celebrada el día 5 de mayo esta comisión analizo y reviso los siguientes formularios de becas, y cumpliendo con el reglamento de becas lo elevamos a este Concejo Municipal para su análisis y aprobación si a bien lo tienen. Estuvimos presentes los regidores, Pedro Sánchez, Álvaro Rodríguez, Hannia Quirós Elías Morera, Maritza Segura, AUSENTE: Alba Buitrago

Numero de Beca	Nombre Completo	Numero de Cedula	Centro Educativo	Residencia	Distrito	Telefono	Aprobada/Denegada
64	Jordan Jesus Rodriguez Esquivel	1-1808-0425	Escuela Braulio Morales Camilo	Guaraní Villa Paola casa G 15 Calle 1	San Francisco	8541-20-00	Aprobada
75	Florella Masis Pringle	1-1921-04767	Escuela Joaquin Lizano Gutierrez	Guaraní, Etapas 125 metros norte, 25 metros este, La Radial, Casa 123	San Francisco	8747-59-54	Aprobada
284	Aury Loria Matamoros	4-0265-0772	Escuela Ulica	Barril Carpintera 200 sur de la puerberia la sureña	Ulica	8808-64-15	Aprobada
465	Mariana Driedo Villalobos	4-0254-0669	Escuela de Cubujiqui	Del colegio Claretano 80 oeste	Mercedes Norte	NO APARECE NUMERO	Aprobada
483	Cristian Ariel Chacon Vilata	4-0269-0820	Escuela de Cubujiqui	Mercedes Sur costado oeste de la Plaza de Inu casa numero 16	Mercedes Sur	8643-53-19	Aprobada
498	Dylan Sanchez Esquivel	4-0269-0813	Escuela Joaquin Lizano Gutierrez	Del colegio Manuel Benavidez 300 al norte y 35 oeste casa numero 18	Heredia Centro	8455-00-61	Aprobada
526	Sebastian Solano Jimenez	4-0273-0664	Escuela Jose Figueres Ferrer	25 metros norte del Bar España entrada a mano derecha, segunda planta	Mercedes Norte	7112-53-51	Aprobada
531	Yimmer Andrey Morales Bonilla	1-1835-0882	Escuela Los Lagos	Guaraní Radial numero 2 casa numero 49	San Francisco	8768-58-37	Aprobada
533	Sebastian Flores Craves	4-0266-0514	Escuela Braulio Morales Camilo	Heredia, Barrio Faima 50 al sur del Bar Bolecho, mano derecha	Heredia Centro	8328-85-75	Aprobada
540	Brandon Gabriel Quesada Alonso	4-0274-0655	Escuela de San Francisco	Santa Cecilia Cond Bolívar 25 sur de la entrada principal	San Francisco	2261-04-98	Aprobada
547	Adri Samuel Rivera Craves	1-1969-0887	Escuela Ulica	Barril de Heredia Urbanización La Guaria Casa B-9	Ulica	8362-30-30	Aprobada
550	Sebastian Salas Orcozco	4-0278-0862	Escuela Domingo Gonzalez Perez	de Calle trini 200 este y 75 sur Calle sin salida	Mercedes Norte	2262-42-06	Aprobada

Numero de Beca	Nombre Completo	Numero de Cedula	Centro Educativo	Residencia	Distrito	Telefono	Aprobada/Denegada
222	Ezeban Salazar Azeffia	4-0259-0712	C.T.P Ulica	Barril Heredia Urbanización María Orelia Casa # E 18	Ulica	2239-79-21/8698-31-81	Aprobada
291	Diego Gonzalez Cascante	4-0230-0082	Liceo Manuel Benavides	De Materiales Villa 175 al sur primera Alameda Mano Derecha Alameda # 9 casa 392	Heredia Centro	2238-39-93	Aprobada
301	Maria Guadalupe Salazar Campos	1-1796-0327	Liceo La Aurora	La Aurora de Heredia de los tanques casa 24 NN	Ulica	8595-91-20	Aprobada
303	Mariana Herrera Arce	4-0240-0327	Liceo Samuel Saenz Flores	100 metros oeste iglesia Mercedes Norte, Casa Esquina	Mercedes Norte	8607-95-87	Aprobada
304	Gerson Maternick Lopez Tenorio	4-0238-0302	Liceo Samuel Saenz Flores	De la Ured 25 norte y 25 este	Mercedes Norte	8775-52-09	Aprobada
305	Byron Andres Hernandez Umaña	4-0245-0966	Liceo Samuel Saenz Flores	De la Suiza 100 oeste y 75 norte	Mercedes Norte	4081-02-18	Aprobada
306	Aldrick Enrique Valverde Chavaria	4-0248-0240	Liceo Samuel Saenz Flores	De la iglesia catolica 300 al oeste 100 al sur, 25 al oeste y 50 sur	Mercedes Norte	8544-35-32	Aprobada
307	Yasara Eithel Peralta Vega	4-0245-0677	Liceo Samuel Saenz Flores	Del bar Cholo 400 m norte, casa mano izquierda, Heredia, Mercedes Norte	Mercedes Norte	8757-06-93	Aprobada
308	Carolina Villalobos Castillo	4-0223-0962	Colegio Manuel Benavides	Barril de Heredia del Mini Super Las Americas 200 sur, 25 este casa 215	Heredia Centro	2260-99-09	Aprobada
309	Jean Carlo Fernandez Araya	4-0239-0181	C.T.P Mercedes Norte	Urbanización Vista Nossara casa 26-B San Francisco	San Francisco	2260-33-48	Aprobada
314	Romy Alberto Perez Valverde	1-1533-0022	Colegio Marco Tulio Salazar	Urb. La Cumbre tercera alameda, casa c 20, San Francisco de Heredia	San Francisco	2237-44-02	Aprobada
315	Hector Leonardo Salmeron Urutua	5-0100-0250	Liceo Samuel Saenz Flores	Urb. Pueblo Nuevo L-37 Apt 3 J	Heredia Centro	No aparece numero	Aprobada
317	Alvaro Martinez Lopez	4-0234-0859	Liceo La Aurora	Del sematono 110 metros al este a la par de ventas de respuestas Castro	Ulica	6193-30-29	Aprobada
318	Valeria Gamba Hernandez	4-0242-0743	Liceo Samuel Saenz Flores	Urb. San Francisco de la rotonda 25 mt sur casa K-15	San Francisco	2261-87-91	Aprobada
320	Kendall Antonio Ramirez Ruti	4-0246-0778	Liceo La Aurora	Urbanización La Gran Samaria, en la colina frente a los pinos casa 161	Ulica	6100-89-96	Aprobada
323	Jose Rafael Perez Tinjeras	2-870-0556	Liceo Heredia	200 metros al sur del antiguo Hospital de Heredia	Heredia Centro	2260-56-34	Aprobada
325	Fabiola Maria Barrientes Gomez	4-0241-0443	Liceo Samuel Saenz Flores	Santa Cecilia del tránsito 400 sur Urb. Cielo Azul casa numero 31	San Francisco	2261-16-34	Aprobada
326	Leislania Maria Viquez Acosta	4-0246-0423	Liceo de Heredia	Heredia Barrio Faima 300 metros al norte y 25 oeste del conero Heredia	Heredia Centro	2237-75-18	Aprobada
327	Adrián Adán Paz Ruiz	155-803573823	Colegio Manuel Benavides	Escuela sur 800 sur 200este Jose Hernandez	Mercedes Sur	8337-47-85	Aprobada
333	Fabian Centeno Delgado	4-0246-0710	Colegio Manuel Benavides	San Francisco 150 sur	San Francisco	8005-66-20	Aprobada
334	Valery Dayana Acosta Perez	4-0251-0942	Liceo Los Lagos	La Milpa de la puerberia La Central 100 norte, 100 oeste, 100 norte casa 66	San Francisco	2263-04-33	Aprobada
336	Maria Fernanda Bolaños Gonzalez	4-0247-0598	Liceo Samuel Saenz Flores	Heredia Santa Cecilia Urbanización Dulce Nombre Casa J-7	Ulica	7146-40-38	Aprobada
340	Karen Zaldívar Merdoza	4-0251-0475	C.T.P Mercedes Norte	Del super M.T 100 norte y 400 oeste, Mercedes Norte	Mercedes Norte	8830-15-04	Aprobada
342	Jose Mario Hernandez Matamita	4-0234-0882	Colegio Marco Tulio Salazar	Urb. Dulce Nombre de Jesus 300 sur, fendería Villa Rosa Casa A-3	San Francisco	8234-21-03	Aprobada
343	David Emanuel Bienes Miranda	6-0443-8651	C.T.P Santo Domingo	Santa Cecilia, Heredia Cametera hacia la Aurora	Ulica	6142-46-17	Aprobada
549	Cristopher Alberto Sanchez Cedeño	1-1775-0828	Colegio Manuel Benavides	La Milpa costado sur de super La Central casa numero 52-3	San Francisco	No aparece numero	Aprobada

**// VISTO Y ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISION DE BECAS, FECHADO 5 DE MAYO DEL 2014, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que vota positivamente pero bajo protesta, porque estos informes deben quedar como asunto entrado.

**Alt. No.3. Se acuerda por unanimidad:** Alterar el orden del día para conocer el inciso No. 3 del informe de obras No.9. y Calificación de idoneidad de la escuela José Ramón Hernández.

**Punto 1.**

- Inciso 3 del informe No.9 de Comisión de Obras.

3. Se conoce oficio- DIP-DT-0279-2014

Suscrito por Topógrafo Javier Leitón Pérez

Asunto: Informe sobre solicitud de recepción de obras  
Documento. N°  
Fecha: 01-04-2014.

Recomendación.

El señor Miguel Nuñez Salas solicita la recepción de las obras de infraestructura del fraccionamiento ubicado al final de calle San José en Mercedes Norte. En visita realizada por esta comisión, se verificó que efectivamente las obras se encuentran concluidas y en perfecto estado por lo que se recomienda autorizar a la Administración la recepción de las mismas y a la firma de las respectivas escrituras previamente elaboradas.

Se adjunta informe elaborado por el Topógrafo Javier Leitón.

Ingeniero  
Paulo Córdoba Sánchez  
Ingeniero Control Constructivo

Estimado señor:

Con respecto al caso de **Alineamiento** de propiedad desarrollado en *fraccionamiento* al final de Calle San José por el señor Miguel Nuñez Salas, se indica que en inspección realizada al sitio el día de hoy se verificó que se encuentra conforme a lo expresado en el plano catastrado H-1709700-2013; mismo que corresponde a *Franja de Ampliación Vial* que se va a ceder a la Municipalidad.

Se adjuntan las fotografías, en donde se aprecia acera y cordón construidos en el sitio:



Atentamente,  
JAVIER GERARDO LEITON PEREZ  
Ingeniero Topógrafo Municipal

**// VISTO Y ANALIZADO EL INCISO 3 DEL INFORME NO.9 DE COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A LA RECEPCIÓN LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO AL FINAL DE CALLE SAN JOSÉ EN MERCEDES NORTE Y A LA FIRMA DE LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PREVIAMENTE ELABORADAS, YA QUE EN VISITA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SE VERIFICÓ QUE EFECTIVAMENTE LAS OBRAS SE ENCUENTRAN CONCLUIDAS Y EN PERFECTO ESTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **Punto 2.**

- Calificación de idoneidad de la Escuela José Ramón Hernández.

Texto del documento PI-057-2014 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández C.  
Coordinadora de Planificación, que dice:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso c , del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA EDUCACION ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ BADILLA**, presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la **CALIFICACION DE IDONEIDAD**, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud.

Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO PI-057-2014 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ C. - COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ BADILLA, YA QUE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Alt. No.4. Se acuerda por unanimidad;** alterar el orden del día para conocer solicitud de la regidora Olga Solís para asistir a seminario que se realizará el jueves 15 de mayo en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. AUTORIZAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS, MARITZA SEGURA, HILDA BARQUERO Y EL REGIDOR MINOR MÉNDEZ PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE MARKETING COMPARATIVO DE CIUDADES BRASILEÑAS APLICADO A LOS MUNICIPIOS Y PUEBLOS DE COSTA RICA A REALIZARSE EL JUEVES 15 DE MAYO DEL 2014 EN EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA.
- b. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE PAGO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL DÍA JUEVES.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

### COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica. Redacción Final de Proyectos de Aceras

### COMISIÓN DE BECAS

Aracelly Godínez González. Renuncia a la beca de su hija Irene González G. ☎: 8467-7073 [N° 428](#)

### COMISIÓN DE CEMENTERIO

Aida Hernández Sancho. solicitud de intervención para resolver y estabilizar su parte emocional, con errores ocasionados en el lote 87, bloque A del Cementerio Central Anexo. ☎: 2262-4852 / 7202-7939 [aidasi@hotmail.es](mailto:aidasi@hotmail.es). [N° 454](#)

### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

Ana María Arias - ADI Integral Adulto Mayor. Manifestaciones sobre las actividades físicas que se realizaban por parte del Comité Cantonal de Deportes. Tel: 8885-04-16 [N° 404](#)

### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento PI-057-14 referente a calificación de idoneidad de la Junta Administrativa de la Escuela José Ramón Hernández. **AMH-473-2014. [N° 457](#)**

### COMISIÓN DE OBRAS

María Isabel Méndez Monge. Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial en La Aurora. ☎: 8304-4128 [N° 449](#)

### COMISIÓN DE OBRAS - ADMINISTRACIÓN

Nidia Zamora Brenes - Concejo de Distrito de Mercedes. Hacer de conocimiento al Concejo Municipal acuerdo tomado en sesión 38-14 del Concejo de Distrito de Mercedes para que sea resuelto lo antes posible. [N° 453](#)

### ASESORA CONCEJO MUNICIPAL

José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. remite solicitud del licenciado Luis Carlos Morales Fiscal del Ministerio Público, solicitando desestimación de la Investigación Penal contra el sr Antonio Burgués Terán por peculado. **AMH-455-2014 [N° 425](#) LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA LICDA. QUIRÓS, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LO QUE RESUELVIA EL JUEZ PENAL E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite análisis de informe final de hechos probados o no probados del Órgano Director de Los Lagos y Asociación Pro Adulto Mayor. **AMH-0381-14. [N° 355](#). HABLAR CON MANUEL, URGENTE.**

José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento TH-210-14 referente a nombramiento de la Sra. Marcela Benavides Orozco como Secretaria del Concejo Municipal, en la sesión del 21 de abril del 2014. **AMH-458-2014. [N° 433](#)**

### MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Anagency Solís - Presidenta Residencial Luz de Esperanza. Solicitud de nombramiento de la Comisión de Vivienda. ☎: 8753-6406 o 8717-9770 [Anagency10@hotmail.com](mailto:Anagency10@hotmail.com) [viryamchacon92@hotmail.com](mailto:viryamchacon92@hotmail.com) [N° 461](#)

Lisbeth Patricia Tencio Hidalgo - Presidenta Tierra de los Gentiles. Solicitud de nombramiento de la Comisión de Vivienda. ☎: 8685-1297 [N° 460](#)

Luis Bonilla Araya - Presidente ADI San Francisco. Ayuda con oficio e información de liquidación. [luis.a.bonilla@intel.com](mailto:luis.a.bonilla@intel.com) **HABLAR CON MANUEL.**

### ALCALDÍA MUNICIPAL

Mario Soto, Rita Hernández. Suspender la seguridad nocturna de los comercios de Heredia (horas comercio que realizan los policías municipales). Email: [stomario@yahoo.com](mailto:stomario@yahoo.com) [ritahercor@hotmail.com](mailto:ritahercor@hotmail.com) [N° 413](#) **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ALCALDE PARA QUE SE REÚNA CON LOS INTERESADOS A TRATAR EL TEMA A INFORME.**

Xinia Medina Hernández - ADE Monte Rosa. Solicitud de donación de un gimnasio al aire libre para instalarlo en lote plano H-0216386-1994 inscrito en finca 4-00143838-000. ☎: 2263-2331 [xiniamedinahotmail.com](mailto:xiniamedinahotmail.com) [N° 459](#)

## SRA. PATSY BERMÚDEZ ☎: 8744-2719

Patsy Bermúdez Ruíz - Productora de CAMIOTON - ACTIVO 20-30. Solicitud de permiso para realizar camiotón en el parque central el 06 de diciembre del 2014 que se realiza teletón de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. ☎: 8744-2719 **N° 448** LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SRA. BERMÚDEZ PARA QUE APORTE CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA DEL CLUB ACTIVO 20-30 Y EL V° B° DE SU REPRESENTANTE PARA ESTA ACTIVIDAD DEL CAMIOTÓN.

## SRA. TERESITA BLANCO, FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR

Marco Antonio Ruíz Mora - Respuesta a SCM-811-2014 referente a solicitud de exoneración de la señora Teresita Fernández Blanco a favor de la Fundación Cardiovascular Herediana. **N° 430**

## CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Sofía Camacho - SULZ Consultores  
Asunto: Invitación a Seminario Internacional de estrategias y tácticas de Marketing Comparativo de Ciudades Brasileñas aplicado a los municipios y pueblos de Costa Rica. **Email: [seminarios@sulz.net](mailto:seminarios@sulz.net)**

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Contraloría General de la República  
Asunto: Análisis acerca de la situación financiera de los Gobiernos Locales. Informe N° DFOE-DL-IF-2-2014. **Oficio N° 03463**
2. Marjorie Rodríguez - Directora Liceo Samuel Sáenz  
Asunto: Nombramiento de miembros Junta Administrativa Liceo Samuel Sáenz. ☎: 2261-0172 **N° 429**

NOMBRE	CÉDULA
FLORA ISABEL ELIZONDO MORALES	401170177
MARÍA JESÚS ALAS ESCALANTE	112620881
ALEJANDRA CHAVARRÍA VALVERDE	108660362
JUAN REINALDO SAN LEE BERMÚDEZ	402060033
ANA MARCELA VILLALOBOS GUEVARA	401410837
FERNANDO VILLEGAS ALFARO	400900906
LUIS FERNANDO CHAVARRÍA SABORÍO	106370286
YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	601040251
CARMEN E. GONZÁLEZ SANDOVAL	401220428
HERMINIA RAMÍREZ ALFARO	4013608216
DEYANIRA VALVERDE SEGURA	104200081
ARNOLDO GERARDO RAMÍREZ ALFARO	401320066
SUSANA MARÍN ABURTO	108680814
SONIA SANTAMARÍA QUESADA	501940297
CINTHIA SOTO MEJÍA	401920620
MARÍA GABRIELA VILLALOBOS RAMÍREZ	106630920
DANILO SOTO GONZÁLEZ	401230946
MARÍA TERESA CHAVES MATARRITA	501520566
ESTEBAN VARGAS GARITA	401730703
RANDALL SOLANO ORTEGA	307300142
YANEY ROJAS ALFARO	204030369
LUIS ANTONIO SOLÍS ZÚÑIGA	402090908
RICARDO JOSÉ ALVARADO VILLALOBOS	113600270
ANTONIO VARELA MONTERO	401001249
MARIO GUILLERMO SOLANO VILLALOBOS	105420758

3. Silvia Víquez Ramírez - Viceministra Administrativa Ministerio de Educación Pública  
Asunto: Respuesta a documento SCM-530-14 referente al terreno adquirido para la edificación del Colegio Guararí. DVM-A-01568-2014 ☎: 2256-8390 [karla.campos.chavarria@mep.go.cr](mailto:karla.campos.chavarria@mep.go.cr) **N° 431**
4. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento SIT-034-14 referente a que se tome acuerdo de autorización para la interconexión de 24 puntos nuevos de cámaras. **AMH-457-2014. N° 432**
5. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite informe respecto a construcción de un muro costado norte de la alameda en Urb. Nisperos 1. **AMH-460-2014. N° 434**
6. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DIP-DT-338-14, referente a permiso de reparación, ampliación, remodelación N° 672 de la Sra. Carmen Sequeira. **AMH-459-2014. N° 435**

7. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DIP-DG-RS-165-14, referente a denuncia presentada por el señor Gerardo Orozco por manejo inadecuado de Residuos Sólidos Peligrosos. **AMH-461-2014. N° 436**
8. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DIP-DG-OA-77-14, referente a corta de algunos árboles que están muy grandes y con peligro de caer sobre una casa. **AMH-454-2014. N° 437**
9. VERNY ARIAS - VÍCTOR HUGO GARITA - WENDY RAMÍREZ  
Asunto: Informar al Concejo Municipal el estado del procedimiento administrativo de la MSc. Flory Álvarez Rodríguez. **N° 438**
10. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DIP-340-14, referente a comunicación al Centro de Patrimonio Histórico, respecto a adjudicación de Restauración de Casona Campo Ferial de Heredia. **AMH-456-2014. N° 439**
11. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento AJ-364-2014 referente a información relacionado al proceso de reestructuración, según demanda interpuesta por varios funcionarios "Guardas Municipales". **AMH-431-2014. N° 306**
12. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento AJ-367-14 referente a avalúos solicitados ante le Ministerio de Hacienda con relación a las placas de las motos donadas al Ministerio de Seguridad. **AMH-426-2014. N° 442**
13. Vanessa Huezo Cruz  
Asunto: Solicitud de informe financiera respecto a proyectos de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Moya. [vanehuezo@yahoo.es](mailto:vanehuezo@yahoo.es) **N° 444**
14. Carlos E. Calix Calderón y otros - Federación Herediana de Vivienda  
Asunto: Propuestas para una solución a los precarios y tugurios de Guararí. [federacionheredia@hotmail.com](mailto:federacionheredia@hotmail.com) ☎: **8788-3456 N° 445**
15. Luis Froilan Salazar - Asociación de Vivienda y Desarrollo Villa Paola  
Asunto: Solicitud de al menos cuatro cámaras de vigilancia en la zona de Villa Paola. [federacionheredia@hotmail.com](mailto:federacionheredia@hotmail.com) ☎: **8788-3456 N° 446**
16. Luis Froilan Salazar - Asociación de Vivienda y Desarrollo Villa Paola  
Asunto: Solicitud de un puente bailey en el sector del puente La Cloacas, ya que se avecina el invierno y el puente existente posee algunas debilidades, además que el Guayabal sigue cerrado. [federacionheredia@hotmail.com](mailto:federacionheredia@hotmail.com) ☎: **8788-3456 N° 447**
17. Laura Ramón Elizondo  
Asunto: Nombramiento miembro Junta Administrativa del Colegio Profesional de Mercedes. ☎: **2260-5090**  
[ctpmercedes@gmail.com](mailto:ctpmercedes@gmail.com) **N° 450**

NOMBRE	CÉDULA
María Luisa Ocampo Chacón	104330280
Marta Herrera Rojas	401490934
Ligia Corrales Solano	401030800

18. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento TH-209-14 referente a Manual de clases de puestos del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **AMH-472-2014. N° 455**
19. Informe Comisión de Obras N° 09-2014
20. Informe Conformación de la Comisión de Obras

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*